

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 15 DE ABRIL DE 2013 EDICION N° 9.485

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7189

ARTÍCULO 1º: Prorrógase por el término de un año, a partir de su vencimiento, la vigencia de la ley 5703 y sus modificatorias - de inembargabilidad e inejecutabilidad de los bienes de las asociaciones civiles con fines deportivos sociales, recreativos y Culturales.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de marzo del año dos mil trece.

Rubén Darío Gamarra, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO N° 532

Resistencia, 05 abril 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.189; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO D E C R E T A:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.189, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:15/4/13

RESOLUCIONES

A T P

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL RESOLUCION GENERAL N° 1757

VISTO:

Las Leyes Provinciales N° 7148 y N° 7149, la Resolución General N° 1379/99 -t.v.- y la Resolución General N° 1746/12, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Leyes Provinciales N° 7148 y N° 7149 han introducido sustanciales modificaciones en el Código Tributario Provincial (Decreto-Ley 2444/62) y en la Ley 2071 - Ley Tarifaria Provincial- respectivamente;

Que la Resolución General N° 1746/12 fue redactada con el fin de que contemple todas las modificaciones a la codificación de las actividades y alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos introducidas por las

Leyes mencionadas y que permita una correcta identificación de las actividades que no estaban consideradas;

Que se han recibido consultas diversas sobre el encuadre de algunos rubros de actividad en los cuales la legislación da un tratamiento diferenciado y que amerita una expresa reseña en la presente normativa;

Que por lo expuesto, y a efectos de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, es necesario adecuar el Anexo de la Resolución General N° 1746/12;

Que, en virtud de las facultades otorgadas a ésta Administración Tributaria por el Código Tributario Provincial -Decreto-Ley 2444/62- (t.v.) y su Ley Orgánica N° 330 (t.v.), su modificatoria N° 5.304 (t.v.);

Por ello;

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE:

Artículo 1º: Remplácense los códigos: **050130** "Recolección de productos marinos", **452100** "Construcción y reforma de vivienda familiar", **642020** "Servicios de comunicación por medio de teléfono, telégrafo, télex, radio, excepto radiodifusión y televisión", **672000** Actividades de intermediación relacionadas con seguros prestadas por entidades o personas n.c.p. **672110** Servicios de productores y asesores de seguros, **672191** Servicios de corredores y agencias de seguros, **672192** Otros servicios auxiliares a los servicios de seguros n.c.p. **672200** Servicios auxiliares a la administración de fondos de jubilaciones y pensiones, **702000** Operaciones con inmuebles de terceros efectuados por administradores, martilleros, (incluye alquiler y arrendamiento de inmuebles de terceros, administración y valuación) **743000** "Agencias de publicidad (Intermediación)" y **743100** "Agencias o empresas de publicidad. Servicios propios", que forman parte integrante del Anexo de la Resolución General N° 1746/12, por los siguientes:

050130 "Recolección de productos marinos".....	1,00%
452100 "Construcción y reforma de vivienda familiar"	3,00%
642020 "Servicios de comunicación por medio de teléfono, telégrafo, télex, radio, excepto radiodifusión y televisión".....	3,50%
672000 Actividades de intermediación relacionadas con seguros prestadas por entidades o personas n.c.p	5,10%
672110 Servicios de productores y asesores de seguros.....	5,10%
672191 Servicios de corredores y agencias de seguros.....	5,10%
672192 Otros servicios auxiliares a los servicios de seguros n.c.p.	5,10%
672200 Servicios auxiliares a la administración de fondos de jubilaciones y pensiones.....	3,5%
702000 Operaciones con inmuebles de terceros efectuados por administradores,	

martilleros (incluye alquiler y arrendamiento de inmuebles de terceros, administración y valuación)..... 3,5%
743000 "Agencias de publicidad (Intermediación)" 6,00%
743100 "Agencias o empresas de publicidad. Servicios propios" 3,50%

Artículo 2º: Incorpórense los puntos 3) y 4) en el "TRATAMIENTO DIFERENCIADO" del Anexo de la Resolución General N° 1746/12 cuya redacción es la siguiente:

3- Para que opere la exención del pago del impuesto sobre los ingresos brutos relativo a la construcción de vivienda familiar, se deberán verificar las siguientes condiciones: "la construcción de vivienda familiar hasta un valor equivalente a seiscientos mil unidades fiscales (600.000 uf), y las obras complementarias y de infraestructura que resulten indispensables para la construcción de las mismas, cuando se trate de obras aprobadas y contratadas por el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda en el marco de grupos o unidades habitacionales del tipo FoNaVi, definidas por la Ley Nacional 21581 y sus modificatorias, o similares programas habitacionales públicos destinados a viviendas únicas y familiares".

4- Las actividades industriales y manufactureras, con exclusión de los ingresos provenientes de ventas o servicios a consumidores finales, estarán exentas siempre y cuando el establecimiento productivo esté ubicado en la Provincia del Chaco y tenga regularizada su situación impositiva provincial.

Artículo 3º: Las disposiciones de la presente resolución, tienen vigencia a partir del 1º de enero del 2013.

Artículo 4º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 08 abril 2013

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador
Cra. Griselda Adriana Alabeert
a/c Dirección Técnica Jurídica
Cra. Gladys Mabel Gallardo
a/c Dirección Técnica Tributaria
Cra. Ines Viviana Caceres
Jefe Dpto. Secretaria Técnica

s/c. E:15/4/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y TRABAJO
RESOLUCION Nº 0128/13

Resistencia, 01 de marzo de 2013

Artículo 1º: Otórgase la Licencia Comercial al emprendimiento comercial a instalar en la ciudad de Resistencia denominado: "CESHMA S.A. S/Emprendimiento Complejo Comercial de uso Mixto en la ciudad de Rcia" por los fundamentos expresados en los considerandos y en cumplimiento de lo requerido por la Resolución N° 0339/12 y su similar N° 0010/13.

Fdo: Lic. Juan Sebastián Agostini
Ministro de Industria, Empleo y Trabajo
de la Provincia del Chaco

s/c. E:15/4 V:19/4/13

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 82/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401070211-24427-E

Aprueba el Informe N° 13/2012 del Fiscal Cr. Alcides Martínez, obrante a fs. 70/75 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento - Chaqueña Ltda. - Ejercicio 2011"

Remite fotocopia autenticada del Informe de fs. 70/73 y 75 al Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas Cr.

Federico Muñoz Femenía y al Cr. Sebastián de Arriortúa Presidente de la Cooperativa Trento Chaqueña Limitada.

RESOLUCIÓN N° 84/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401070211-24424-E

Aprueba el Informe N° 33/2012 del Fiscal Cr. Luis María Del Cerro, obrante a fs. 204/216 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "FUNDACION CHACO SOLIDARIO - Ejercicio 2011".

Corre traslado de copia autenticada del Informe del Fiscal N° 33/2012, obrante a fs. 204/216, a las autoridades del ente mencionadas en el Resultando IV, para su conocimiento, como así también al Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas Cr. Federico Muñoz Femenía, al Presidente de Lotería Chaqueña, Dr. Daniel Pascual, al Fiscal actuante y oportunamente, dar al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 85/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401070211-24428-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial - Ejercicio 2011"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 86/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401020511-24656-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL - RECUPERO DE CREDITOS - EX – PRODERNEA – Ejercicio 2011"

RESOLUCIÓN N° 87/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401070211-24472-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO – RECAUDACIONES - Ejercicio 2011"

RESOLUCIÓN N° 88/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401070211-24432-E

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales (PRO.D.I.I.S.M.) - Ejercicio 2011"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 92/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401080211-24449-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "SECRETARIA DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE RESULTADOS - Ejercicio 2011"

Remite copias autenticadas de las fojas que se indican, a los funcionarios de organismos nacionales que se detallan a continuación: C.P. Beatriz Guiraud de Sánchez, Directora de Coordinación Nacional del Servicio Estadístico, con domicilio en Av. Julio A. Roca 609 – Of. 904 - C.P. 1067 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Dirección de Estadísticas y Censos y ANEXO IV – fs. 176/181 y al Jefe de Area Contabilidad Finanzas del Consejo Federal de Inversiones – Cr. Felix Reyero, con domicilio en calle Sa Martín 871 C.P. 1004 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Convenio C.F.I. y ANEXO III – fs. 174/175 y 180.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 97/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 403271006-20924-E

Declara responsable a la agente Claudia Viviana CABREIRA GÓMEZ, y condenarla al pago de Cuatro mil novecientos setenta y siete pesos con 10/100 (\$) 4.977,10) en concepto de Capital e Intereses calculados de conformidad al Art. 84 de la Ley N° 4159, hasta el presente fallo.

Intima a la responsable al pago de la suma determinada en el Art. 1º, en el plazo Establecido por el Art. 84º de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. N° 86º de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 2º de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 99/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 403191109-23559-E**

Deja sin efecto el Punto I de la Disp. T. C. N° 18/12 - Sala I - de fs. 72 de fecha 15/05/12 en lo que refiere al tratamiento de la nulidad articulada

No hace lugar a la nulidad deducida a fs. 62/68 de autos y resolver continuar los autos según su estado.

**RESOLUCIÓN N° 114/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401090211-24455-E**

Aprueba sin observaciones, el Informe N° 24/12 de la Fiscal Cra. Leonor Elena Floriani, obrante a fs. 97/105 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "ECOM CHACO S.A. - Ejercicio 2011"

Remite fotocopia autenticada del Informe N° 23/12 de la Fiscal, obrante a fs. 83/96, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7° pto. h) de la Ley 4159, al Sr. Gobernador de la Provincia; al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente ECOM CHACO S.A.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45, inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 119/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401090211-24459-E**

Aprueba sin observaciones, a excepción de las sumas de Dos millones trescientos veintidós mil novecientos diez pesos con 40/100 (\$ 2.322.910,40) que se derivan en esta instancia al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad y Doscientos ochenta y cinco mil dieciséis pesos con 46/100 (\$ 285.016,46), por corresponder a pagos que son investigados en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad, actuaciones que se tramitan en el Expediente N° 403-25500-E, iniciado por la Policía Provincial y caratulado: "COMISARIO INSPECTOR CANTERO JUAN RAMON S/DENUNCIA CONTRA EL COMISARIO MAYOR MARIO HECTOR FERREYRA Y EL COMISARIO MAYOR JULIO ANGEL AGUIRRE", la Rendición de Cuentas: "Policía Provincial – Ejercicio 2011"

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Dos millones trescientos veintidós mil novecientos diez pesos con 40/100 (\$ 2.322.910,40), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4159,

Deriva al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad el tratamiento de la suma de Doscientos ochenta y cinco mil dieciséis pesos con 46/100 (\$ 285.016,46) por corresponder a pagos que son investigados en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad, actuaciones que se tramitan en el Expediente N° 403-25500-E, iniciado por la Policía Provincial y caratulado: "COMISARIO INSPECTOR CANTERO JUAN RAMON S/DENUNCIA CONTRA EL COMISARIO MAYOR MARIO HECTOR FERREYRA Y EL COMISARIO MAYOR JULIO ANGEL AGUIRRE".

Comunica al área Juicio Administrativo de Responsabilidad que en la causa que se tramita por Expte. N° 403-24124-E, caratulado "MAIDANA, ARIEL ALEJANDRO S/ SUP. INCOMPATIBILIDAD (Policía Provincial – Poder Judicial) Expte. N° 2411/10 – Ej. 2010", se ha recuperado durante el ejercicio la suma de Cinco mil novecientos setenta y un pesos con 12/100 (\$ 5.971,12).

**RESOLUCIÓN N° 120/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401080211-24439-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de "Fiscalía de Estado –Ejercicio 2011".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el Artículo 45 inciso a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 122/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 403110509-23125-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, según lo normado en el Art. 60°, Inc. B de la Ley N° 4159.

Devuelve la documentación al organismo de origen.

**RESOLUCIÓN N° 123/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 403200704-18999-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad al Art. 60, inc. B de la Ley N° 4159.

Notifica y devolver la documentación al Organismo de origen.

**RESOLUCIÓN N° 124/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 403110506-20566-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones según lo normado por el Art. 60° - Inc. b) de la Ley N° 4159

Notifica al Poder Judicial.

**RESOLUCIÓN N° 126/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 403060701-16278-E**

Ordena el archivo de las presentes por inexistencia de responsabilidad administrativa Patrimonial conforme lo normado en el Art. 60°- Inc. B, de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 127/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 403130404-18773-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones según lo normado por el Art. 60 –inc. b) de la Ley N° 4159. Notificar.

**RESOLUCIÓN N° 128/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401080211-24440-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de "Gobernación – Ejercicio 2011", con e

Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el Artículo 45 inciso a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN SALA I N° 129/12
EXPTE. N° 401080211-24451-E**

Impone al Cr. Christian Herman Muller, una multa de Ocho-cientos pesos (\$ 800,00), de conformidad a lo previsto en el Art. 6°) – Pto. 5°) inc. a) subinciso 1°) de la Ley 4.159. Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del Art. 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Artículo 2° de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 130/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401180811-24822-E**

Libera de responsabilidad al Cr. Christian Herman Müller por los hechos objeto de la presente causa y por los motivos señalados en el considerando 1°).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 131/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401170510-24016-E**

Libera de responsabilidad al Ing. Luis Enrique Risso Patrón y al Sr. Gustavo Alejandro Peloso, por los hechos objeto de la presente causa y por los motivos señalados en el Considerando 1°).

**RESOLUCIÓN N° 132/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401090211-24461-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "TRIBUNAL ELECTORAL - Ejercicio 2011"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 133/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401240810-24104-E**

Declara responsables, en forma solidaria, al Prof. Ubaldo Fabián Núñez, en su Carácter de Director de Administración del M.E.C.C.y T. a/c y al Jefe Ejecutivo de los Programas INET y MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL, Sr. Sebastián Vicente Martín, por los hechos objeto de la Presente causa.

Intima a los responsables al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

Notifica a los responsables, a la Fiscal actuante, y dar al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada.

**RESOLUCIÓN N° 133/12 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 403140809-23290-E**

Hace efectivo el apercibimiento en los términos del art. 6° Ap. 5 inc. a) de la Ley 4159 y en consecuencia aplicar al

Señor Subsecretario de Educación de la Provincia, Prof. OSCAR DANIEL FARIAS una multa de Setecientos pesos (\$ 700,00) por incumplimiento al requerimiento formulado. Emplaza al citado funcionario, para que en el término de 5 (cinco) días proceda a cumplimentar la información solicitada por oficio N° 1296/12

Intima al responsable al pago de la Multa Aplicada en el art. 1° en el plazo establecido por el 84 de la Ley 4159. Vence el término dispuesto en el art. 3° de la presente, y en caso de incumplimiento, dar intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente.

RESOLUCIÓN N° 23/12 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402230211-24597-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Presidencia Roca – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN SALA II N° 97/12

EXPTE. N° 402230211-24620-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Miraflores – Ejercicio 2011.

a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un millón novecientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos con 29/100 (\$ 1.925.654,29).

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Jorge Damián Frank y al Sr. Omar Alberto Ulrich, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un millón novecientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos con 29/100 (\$ 1.925.654,29).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 77/82 vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN SALA II N° 102/12

EXPTE. N° 402230211-24592-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Napenay-Ejercicio 2011.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Angel Pacífico Mercado y al Sr. José Oscar Valkovic; a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Dos millones sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con 86/100 (\$ 2.068.848,86).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el Artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 101/105 vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 114/12 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402230211-24572-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General Pinedo-Ejercicio 2011,

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45 inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Pinedo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 118/12 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402230211-24594-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Pampa del Indio – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de con-

formidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Indio, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 119/12 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402230211-24602-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Quitilipi -Ejercicio 2011,

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Quitilipi, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 121/12 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402230211-24622-E

Aprueba la Rendición de Cuentas - Ejercicio 2011; (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), ambos a moneda histórica, de la Caja Municipal de Machagai

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 127/12 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 403140509-23132-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones conforme a los considerandos y por aplicación del art. 60 inc. b) segunda parte de la Ley 4159

Aplica una multa de Un mil pesos (\$ 1.000,00) al señor CARLOS RAMON ZARZA, de conformidad a lo expuesto en el CONSIDERANDO de la presente, en virtud a lo prescripto por el art. 69 de la ley 4159

Intima al citado funcionario al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la ley 4159. Vencido el mismo quedara constituido en mora.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:15/4 V:19/4/13

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN N° 107

Resistencia, 18 febrero 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 27, Parcela 8, de la localidad de Santa Sylvina, Departamento Fray Justo Santa María de Oro.

RESOLUCIÓN N° 116

Resistencia, 18 febrero 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección C, Parcela 63, de la localidad de Puerto Bermejo, Departamento Bermejo.

RESOLUCIÓN N° 117

Resistencia, 18 febrero 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Fracción II, de la localidad de San Bernardo, Departamento O'Higgins.

RESOLUCIÓN N° 120

Resistencia, 21 febrero 2013

APRUEBASE la contratación directa con la firma SECHEEP Combustibles por la provisión de seis mil litros (6.000 lts.) de combustible, gasoil grado 3 (equivalente al V-Power y/o Eurodiesel).

RESOLUCIÓN N° 127

Resistencia, 21 febrero 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 296, Parcela 45, de la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 130

Resistencia, 21 febrero 2013

APROBAR la delimitación de la línea de ribera del río Bermejito, según planos incorporados a fojas 4 del expediente N° E 24.2012.263/E, presentados por el Agrim. Alejandro Félix González, en terreno propiedad del Estado Provincial del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 152

Resistencia, 26 febrero 2013
APRUEBASE la contratación directa con la firma Élite, del Ing. Fernando Silva adjunta presupuesto a fs. 2, para la reparación de la misma por la suma total de pesos veintitrés mil quinientos treinta (\$ 23.530), por la reparación del vehículo oficial pick up Ford Ranger, dominio FFT-209.

RESOLUCIÓN Nº 156

Resistencia, 26 febrero 2013
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta s/c 38, st 37, de la localidad de Presidencia de la Plaza, Departamento Presidencia de la Plaza.

RESOLUCIÓN Nº 157

Resistencia, 26 febrero 2013
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Quinta 11, parcelas 1, 2, 4, 6 y 8, de la localidad de Tres Isletas, Departamento Maipú.

RESOLUCIÓN Nº 158

Resistencia, 26 febrero 2013
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 28, Parcela 75, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 165

Resistencia, 28 febrero 2013
APRUEBASE la contratación directa con la firma Isla Del Sol para la ejecución de la obra: "Saneamiento riacho Arazá. Tramo 1". Ruta Nacional Nº 11 (Resistencia), calle Güemes (Fontana), Departamento San Fernando.

Arq. María Cristina Magnano

Presidente

s/c.

E:15/4 V:17/4/13

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado en feria en lo Civil, Comercial –ciudad–, en autos: "**Bordón, Karina Beatriz s/Cancelación Judicial**", Expte. Nº 5/2013, cita y hace saber por quince (15) días que se ha ordenado la cancelación de diez (10) pagarés parcialmente rellenos en lo que respecta al monto en números y letras por la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) cada uno, y suscriptos por peticionante Sra. Karina Beatriz BORDON, haciéndose saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaría, 25 de enero de 2013.

Dra. María Sandra Varela

Abogada/Secretaria

R.Nº 149.763

E:27/3 V:6/5/13

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes Nº 48 "altos", de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por (5) cinco días a Don Miguel PARLANTE, M.I. Nº 04.396.279 a que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en autos: "**Zapata Martínez, Delio c/Parlante, Miguel s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 6.029/2012, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Not. Resistencia, 20 de marzo de 2013.

Dr. Rafael Martín Trotti

Abogado/Secretario

R.Nº 149.977

E:8/4 V:17/4/13

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como de la Paz,

a los diez años de la última actuación, (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su Archivo o terminación. Resistencia, 05 de marzo de 2013.

Elena Beatriz Macagno

Abogada/Escribana

s/c.

E:8/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Villa Angela, III Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, publíquese edictos por 3 días citando a fin de que todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días, lo acrediten y hagan valer sus derechos en los autos: "**Aquino, Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº: 1085/12. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 23 de octubre de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.Nº 150.007

E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen Nº 265, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: Sr. Ignacio GIMENEZ, M.I. Nº 7.534.936, en los autos caratulados: "**Giménez, Ignacio s/Sucesorio**", Expte. Nº 43/13, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 11 de marzo de 2013.

Mónica A. González de De Jesús

Abogada/Secretaria

R.Nº 150.018

E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zabala, Juez Titular del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Gral. José de San Martín, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Carlos Alberto PERA, DNI Nº 12.643.579, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pera, Carlos Alberto s/Sucesión ab-intestato**", Expte Nº 712/12 C, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 21 de febrero de 2013.

Dr. Gustavo Juan Dib

Abogado/Secretario

R.Nº 150.021

E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Subrogante del Juzgado Paz Letrado Nº 1, de la ciudad de Resistencia, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, con sede en Brown Nº 249, 1º. piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho a los bienes de los causantes, Sr. Ernesto Atilio BORDA, M.I. Nº 7.531.823, y Sra. Dora Esther CACERES, M.I. Nº 2.424.596, para que comparezcan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Borda, Ernesto Atilio y Cáceres, Dora Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte Nº 438/13. Resistencia, 4 de abril de 2013.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.Nº 150.022

E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius –Juez– Juzg. Civ. y Com. Nº 17, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 1º piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. AIGNASSE, Julia Elena, D.N.I. Nº 4.287.770, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Aignasse, Julia Elena s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 13.281/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de febrero de 2013. Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.Nº 150.023

E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. María Cristina Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, cita por tres días a herederos y acreedores de los Sres. María Angela FLORENTIN, DNI 6.347.943, y Ramón Secundino FLORENTIN, DNI 7.518.841, para que, dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; ello, conforme fuera ordenado en los autos: "**Florentin, Ramón Secundino y Florentin, María Angela s/Sucesión ab intestato**" (Expte. N° 15.122/11), del Registro de este Juzgado. Resistencia, 12 de marzo de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.026 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de 1ª Instancia, Subrogante, Juez Civil y Comercial N° 2, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Bobadilla, Epifania s/Sucesorio ab intestato**", Expte. N° 2.207/12, Juz. N° 2, Sec. N° 4, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BOBADILLA, Epifania, M.I. N° 8.783.345, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, ... de diciembre de 2012. Publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local por el término de tres días, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, para que dentro de treinta días lo acrediten. Not. Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de 1ª Instancia, Subrogante, Juzgado Civil y Comercial N° 2, 12 de diciembre de 2012.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 150.027 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Dr. Alvaro D. Llana, Juez del Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Mariel I. Dimitroff Poppof, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Lajara, Lucette Marie Carmen Jacqueline s/Sucesorio**", Expte. N° 102/2013, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante LAJARA, Lucette Marie Carmen Jacqueline, M.I. N° 94.180.685, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 19 de marzo de 2013.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Poppof
Secretaria

R.N° 150.032 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Adolfo TRITTEN, M.I. N° 7.530.415, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Tritten, Adolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 78, F° 190, Año: 2013, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría a cargo de Mariel I. Dimitroff Poppof, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 8 de marzo de 2013.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Poppof
Secretaria

R.N° 150.034 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlo N° 650, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Caparros, Isidro y Barreto de Caparros, Selva Celia s/Sucesorio**", Expte. N°: 1.080/11, solicitan: Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, ci-

tando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Charata, Chaco, 2 de julio de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 150.035 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana M. L. Arece, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Hipólito PORCEL, M.I. N° 7.441.786, y de Gustavo Juan PORCEL, M.I. N° 21.351.107, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 4° piso, Resistencia, en los autos caratulados: "**Porcel, Juan Hipólito y Porcel, Gustavo Juan s/Sucesión Abintestato**", Expte. N° 472/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de marzo de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 150.041 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Bogdan ISKIW, C.I. N° 118.857, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Iskiw, Bogdan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 64, F° 839, Año 2.013, Secretaria única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 15 de marzo de 2013.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 150.042 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Manuel SIMEK, D.N.I. N° 07.425.153, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Simek, Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 92, Fo. 842, Año 2.013, Secretaria única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 4 de abril de 2013.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 150.043 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz 2ª Categoría, de la localidad de Las Palmas, a cargo del Dr. Sergio Fabián Caballero, sito en Planta Urbana s/N°, de la localidad de Las Palmas: Cita a herederos y acreedores de ROJAS, Jorge Luis, DNI N° 12.272.362, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Rojas, Jorge Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 95 Folio 08 Año 2013. Las Palmas, 14 de marzo de 2013.

José Alberto Abalos
Secretario

R.N° 150.044 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la localidad de Resistencia, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, Secretaría de la autorizante, sito en calle Soldado Aguilera 1795, B° Ricardo Güiraldes:

Cita a herederos y acreedores de Don Carlos María FRANCO, DNI N° 12.343.027, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Franco, Carlos María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 567/12. Resistencia, 8 de febrero de 2013.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 150.045 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado Subrogante del Juzgado de Paz N° 1 de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown N° 249, 1° piso, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sra. TIRADO, Angela, N° 6.582.986, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, que tramita en autos: "**Tirado, Angela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 344/13. Resistencia, Chaco, 3 de abril de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.046 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, P.B., de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica a la MARTINEZ, Walter Eduardo, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: "...Resistencia, 6 de diciembre de 2012: **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Walter Eduardo Martínez, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Seiscientos Noventa y Cuatro con Setenta Centavos (\$ 694,70) en concepto de capital reclamado, con más la suma que se compute en concepto de intereses previstos en la Ordenanza General Impositiva año: 2009 (art. 121, 2% mensual) desde la fecha en que la obligación reclamada se tomó exigible (01/09/09) y hasta su efectivo pago. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Doscientos Ocho (\$ 208,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° párrafo primero, de la citada Ley. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V. DIFERIR la regulación de honorarios del profesional interviniente hasta tanto manifieste si se encuentra comprendido en lo dispuesto por el art. 1 de la ley 2.868. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez, Juzgado en lo Civil y Comercial de fa Undécima Nominación", en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Martínez, Walter Eduardo s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 12.663/09. Resistencia, 18 de marzo de 2013.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 150.047 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, cita, por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Señor RAYE MATTA, José, DNI N° 3.558.467, en los

autos caratulados: "**Raye Matta, José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 420/12, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 01 de junio de 2.012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 150.051 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, a cargo del Dr. Orlando Beinaravicius, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Alejandra Elsa Piedrabuena, sito en la Avenida Laprida N° 33, 1° piso, Torre I, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) publicaciones, y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del señor Rubén Oscar CARABAJAL, M.I. N° 10.471.526, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Carabajal, Rubén Oscar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 258 año 2013, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de marzo de 2013.

Dra. Patricia Morgan
Secretaria

R.N° 150.055 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Angela (Chaco), sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña ROSALES, Rosa Marina (MI N° 4.505.693), para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Rosales, Rosa Marina s/Juicio Sucesorio**" (Expte N° 875, Fo. 57, Año 2012). Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 28 de febrero de 2013.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 150.062 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 4° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Pintos, Héctor Librado s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.762/11. Publíquense los edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Héctor Librado PINTOS, D.N.I. N° 24.816.392, quien falleciera el 01 de Septiembre de 2.011, en Resistencia, Chaco, para que dentro de los treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 18 de marzo 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 150.063 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez del Juzgado de Paz de Margarita Belén, provincia del Chaco, sito en calle 17 de Agosto s/N°, secretaria autorizante, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Lucía MEDINA de ALARCON, M.I. N° 01.224.838, y Gervacio ALARCON, M.I. N° 02.524.307, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: "**Medina de Alarcón, Lucía y Alarcón, Gervacio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 157/11, bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén, 30 de noviembre de 2012.

María Alejandra Recchia, Secretaria

R.N° 150.064 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de la Segunda Nominación,

secretaría, Dra. Andrea S. Cáceres, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, segundo piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante ALONSO, Delfor, D.N.I. N° 07.447.786 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos cuyo juicio sucesorio declárase abierto en autos caratulados: "**Alonso, Delfor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 12583/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de febrero de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaría

R.N° 150.065 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez subrogante, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 257, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ, José Lorenzo, M.I. N° 7.433.206 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: "**Gutiérrez, José Lorenzo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.305/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de febrero de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaría

R.N° 150.066 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante, Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, Chaco. Cítase a herederos y acreedores por edictos del Sr. Don Aurelio Lorenzo SERRA, M.I. N° 6.403.975 que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 Inc. 3 del mismo cuerpo legal, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditarios, a que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en la causa caratulada: "**Serra, Aurelio Lorenzo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 948 del año 2012, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de octubre de 2012.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaría

R.N° 150.070 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Suplente de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Mario Luis Maurino, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: María Zenona GOMEZ, M.I. N° 01.541.111, en autos: "**Gómez, María Zenona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 136, F° 82, Año: 2013, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Santa Sylvina, Chaco, 3 de abril de 2013.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff, Secretaría
R.N° 150.074 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Cecilia N. Marinic, Juez de Paz Letrado Suplente de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Ramón Rolando OBREGON, DNI N° 21.085.010, en los autos caratulados: "**Obregón, Ramón Rolando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 453, F° 252/253, Año: 2013, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 19 de marzo de 2013.

Dra. María Rosa Despo
Secretaría

R.N° 150.075 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la

Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, segundo piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. AGUIRRE, Alfredo Héctor, D.N.I. N° 7.426.994, en autos caratulados: "**Aguirre, Alfredo Héctor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 14.872/02, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de febrero de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaría

R.N° 150.076 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría N° 22, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 4, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. FIGUEREDO, Oscar Abel, D.N.I. N° 12.477.250, y de la Sra. LARREA, Berta Ofelia, D.N.I. N° 12.477.274; en los autos caratulados: "**Figueredo, Oscar Abel y Larrea, Berta Ofelia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 13.387/12; a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de marzo 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaría

R.N° 150.077 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Carolina Paula Vaccoti, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho, bajo apercibimiento de ley, al haber hereditario de don Esteban Iván MARTINEZ, DNI 27.410.494, fallecido el día 11 de marzo de 2012, en los autos: "**Martínez, Esteban Iván s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.017/12. Barranqueras, 7 de marzo de 2013.

Dra. Marina Botello
Secretaría

R.N° 150.078 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, juez, Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 4º, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Zanazzo, Diego Alejandro y Zanazzo, Inocencio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 646/13. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Sobre los bienes relictos de los Sres. ZANAZZO, Diego Alejandro, D.N.I. N°: 27.585.841 y ZANAZZO, Inocencio, D.N.I. N°: 7.902.022. Resistencia, 5 de abril de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaría
R.N° 150.079 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- Dra. Laura Palmetler, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6, Secretaría a cargo del Dr. Dante Cardozo, sito en la calle French N° 166, 1° piso, de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Gómez, Eugenia c/Alegre, Eduijen s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 3.295/12, cita por 3 (tres) días en un diario local y en el Boletín Oficial a Eduijen ALEGRE, D.N.I. N° 8.300.577, para que en el término de diez (10) días de notificado, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante el Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Resistencia, 27 de febrero de 2013.

Dante Daniel Cardozo
Abogado/Secretario

R.N° 150.085 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1^{er} piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Pedro Roberto MUSSIN, D.N.I. N° 6.304.575, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Mussin, Pedro Roberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.089/12. Resistencia, 19 de marzo de 2013.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 150.086 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Marcela Fabiana Cortés, Juez Subrogante Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Catalina NAVARRETE viuda de ZANELLATO, LC N° 06.578.499, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Navarrete Vda. de Zanellato, Catalina s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 1.036/12. Resistencia, 19 de marzo de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 150.090 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- Por disposición del Dr. José Teitelbaum, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Primera Especial de esta ciudad. "///sidencia R. S. Peña, 7 de Diciembre de 2012... Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que se comenzarán a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde..., se cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación". Not. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Sáenz Peña. Así lo ordena en los autos caratulados: "**Lukach, Milan s/Sucesorio**", Exp. 2.787/12, Sec. 1, 22 de febrero de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 150.091 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaria, Dra. Adriana M. Lorena Arece, sito en Av. Laprida N° 33, 4° piso, Torre II, cita a herederos y acreedores de la Sra. Nélica Isabel SOTO, M.I. N° 5.416.202, por tres (3) días a contar a partir de su publicación en el Boletín Oficial y un diario local, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 525/12, caratulados: "**Soto, Nélica Isabel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**". Resistencia, 21 de marzo de 2012.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.093 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaria, Dra. Adriana M. Lorena Arece, sito en Av. Laprida N° 33, 4° piso, Torre II, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Tatiana Nadia KOLODZIEY, M.I. N° 27.324.636, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a deducir las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 1.441/13, caratulados: "**Kolodziej, Tatiana Nadia s/Sucesión Ab-Intestato**". Resistencia, 22 de abril de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 150.094 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la III^a. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, sito en Lavalle N° 171, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Doña Sara LUQUE. M.I. N° 11.771.216, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Luque, Sara s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 83/13, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, Chaco, 6 de marzo de 2013.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 150.095 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 249, piso 1, cita por 3 días a los herederos y acreedores de Doña CABALLERO de LANGONE, Macdonia, M.I. N° 2.052.739, para que dentro de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Caballero de Langone, Macdonia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.777/12, Secretaria N° 1, Dra. María Martha Villacorta, 25 de febrero de 2013.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria

R.N° 150.096 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Civil y Comercial N° 20, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días para que herederos y/o acreedores de quien en vida fuera Oscar AMERI AMERI -L.E. N° 03.566.720-, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Ameri Ameri, Oscar s/Juicio Sucesorio Testamentario**", Expte. N° 2.414/12, Secretaria N° 20 a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, Abogada. Resistencia, 27 de marzo de 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 150.097 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de la ciudad de Las Breñas, Chaco, cita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes del causante, Sr. Sergio CHAZARRETA, D.N.I. N° 3.731.697, para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Sergio Chazarreta s/Sucesorio**", Expte. N° 378, Año 2013, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Mitre s/N° entre calle Esquíu y Sobral, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco. El presente deberá publicarse en tipografía Helvética N° 6. Las Breñas Chaco, 21 de marzo de 2013.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 150.098 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de la ciudad de Las Breñas, Chaco, cita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes del causante, Sr. Francisco HROMEK, L.E. N° 7.422.991, para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Hromek, Francisco s/Sucesorio**", Expte. N° 379, Año 2013, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Mitre s/N° entre calle Esquíu y Sobral, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco. El presente deberá publicarse en tipografía Helvética N° 6. Las Breñas, Chaco, 21 de marzo de 2013.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 150.099 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña VEGA, Susy Alicia, DNI N° 12.592.351, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Vega, Susy Alicia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N°: 63, Año: 2013, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. Charata, Chaco, 8 de marzo de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 150.100 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, Juez, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer derechos a herederos y acreedores de Carlos Silvestre KUCZALA, en los autos caratulados: "**Kuczala, Carlos Silvestre s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente N° 1.197, Año 2012. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Patricia Rocha, Juez, 17 de diciembre de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 150.012 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, Juez, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer derechos a herederos y acreedores de Emilia Vena LAIZANS,, en los autos caratulados: "**Laizans, Emilia Vena s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente N° 1.258, Año 2012. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Patricia Rocha, Juez.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 150.013 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Fleitas Lorena Alexandra s/Usurpación**" Expte. N° 8161/10, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 37/41 de autos, en fecha 30/10/2012, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Fleitas Lorena Alexandra, DNI N° 32.088.907, nacionalidad argentina, edad 26 años, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, con último domicilio conocido en inmediaciones de Av. Lavalle y calle 17, barrio "el Timbó", nacida en Resistencia, el 07/09/86, hija de Fleitas Juan Ramon Rosendo (v) y de Liliana Mabel Ledesma (v) Asimismo, en fecha 22 de noviembre del 2012, por Decreto Fundado la Señora Juez de Garantías N° 3; ha Resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Lorena Alexandra Fleita, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$2.500)...". Finalmente, en fecha 4 de diciembre del 2012, a fs. 65 y vta. de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Lorena Alexandra Fleita y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arta. 84 y 85 del C.P.P. Secretaria, 8 de marzo de 2013.

Dra. Gladys Esther Ponce
Secretaria Provisoria

s/c. E:10/4 V:19/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Alte. Brown N° 249, 2º piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Monzón, Desiderio Julio y Barrios, Ramona Tomasa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.938/12, declara abierto el Juicio Sucesorio de MONZON, Desiderio

Julio, M.I. N° 7.424.535, y BARRIOS, Ramona Tomasa, M.I. N° 3.760.359, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del termino de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de marzo de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 150.102 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez Juzgado de Paz N° 1 de Resistencia, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, piso 1, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don/doña Omar TRANGONI, M.I. N° 7.919.448, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Trangoni, Omar s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 659/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de julio de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 150.103 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 13, a cargo de Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Secretaria autorizante, sito el calle Roque Sáenz Peña N° 69, Ciudad de Resistencia, Chaco, **dispone:** Resistencia, 06 de Agosto de 2012 ... Cítese por edictos a PARE, Norma Susana, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por cinco (5) días fin de que tome intervención en autos: "**MEGACHACO S.R.L. c/Paré, Norma Susana s/Ejecutivo**" (Expte. N° 6.749/08), bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Not. Dra. Claudia Elizabeth Canosa -Juez-, Secretaria autorizante. Juzgado Civil y Comercial N° 13 Resistencia, 27 de marzo de 2013.

Francisco J. Morales Lezica (h)
Abogado

R.N° 150.107 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez del Juzgado Paz de Primera Categoría, sito en Saavedra N° 964, Puerto Tirol, Chaco. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan a herederos y acreedores de Juan Pastor ARMUA, M.I. N° 1.643.679, y Dolores Teodora CENTURION de ARMUA, M.I. N° 6.587.499, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Armúa, Juan Pastor y Centurión de Armúa, Dolores Teodora s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.308/12. Puerto Tirol, 14 de diciembre de 2012.

Elena B. Velázco
Abogada/Juez Suplente Provisoria

R.N° 150.109 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, Resistencia. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan a herederos y acreedores de Mabel ZAMBRINO de GONZALEZ, M.I. N° 13.114 405, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Zambrino de González, Mabel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.181, año 2005. Resistencia, 21 de marzo de 2013.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 150.110 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- La Sra. Elsa Ofelia Meza, Juez suplente del Juzgado de Paz de la localidad de Makallé, Secretaria única, sito en calle Güemes y Victorio Ghío s/Nº, cita por

tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores de los Sres. MENDOZA, Candelario, D.N.I. N° 12.496.095, y MAGALLANES de MENDOZA, Demetria, M.I. N° 6.580.094 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Mendoza, Candelario y Magallanes de Mendoza, Demetria s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 36/11. Fdo.: Sra. Elsa Ofelia Meza, Juez suplente; Dra. Noelia Elena Carlomagno, Secretaria Provisoria, bajo apercibimiento de ley. Makallé, 5 de abril del 2013.

Dra. Verónica Elisabeth Oviedo
Secretaria Provisoria

R.N° 150.111 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del Sr. Julio Angel KSIONZEK, M.I. N° 10.701.227, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Ksionzek, Julio Angel s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. 75, Año: 2013, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 7 de marzo del año 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 150.113 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Natalia Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Villa Angela, íntima por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días al Sr. Andres Vicente FERNANDEZ y/o cualquier otra persona que conozca su paradero actual, a fin de que se presente a hacer valer sus derechos en autos: **"Flora, Vanesa Evelin c/Fernández, Andrés Vicente s/Información Sumaria"**, Expte. 871, Año: 2011; en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de diciembre de 2012.

Dra. Marianela Inés Rach
Abogada/Secretaria

R.N° 150.114 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- La Dra. María Hilaria Meana, Juez titular del Juzgado de Paz de Presidencia de la Plaza, sito en B. Pérez s/N° de la localidad de Pcia. de la Plaza; en los autos caratulados: **"Obregón Martínez, Doly s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 050/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de su última publicación a herederos y acreedores de Doly OBREGON MARTINEZ, LC 9.796.019, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 702, inc. 2° del CPCC). Pcia de la Plaza, 8 de abril de 2013.

Dra. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 150.117 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- Sr. Juez Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: **"Egea, Agustín y otro s/ Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 179. Año 2013, Sec. N° 4, cita por tres y emplaza por treinta días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de EGEA, Agustín, M.I. N° 7.442.094, fallecido el 16/01/2013, y Luisa DUARTE de EGEA, M.I. N° 93.675.942, fallecida el 07/10/2008. Fdo.: Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de 1ª Instancia Subrogante. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de abril de 2013.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 150.120 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Sra. Juez María Eugenia Sáez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º.

piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de: Débora Lorena SENIQUEL BILINSKI, D.N.I. N° 29.413.351; Azul Ariadna ORDOÑEZ SENIQUEL, D.N.I. N° 48.246.575, y Alma Sofía ORDOÑEZ SENIQUEL, D.N.I. N° 50.021.635, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por las causantes, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Seniquel Bilinski, Débora Lorena; Ordóñez Seniquel, Azul Ariadna y Ordóñez Seniquel, Alma Sofía s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 5314/12. Resistencia, 8 de abril de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 150.121 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- La Dra. Zalazar, Silvia C., Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en la calle Brown N° 249, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos la Sra. BAREIRO, María de los Angeles, M.I. 32.977.253, en los autos: **"Municipalidad de Resistencia c/Bareiro, María de los Angeles s/ Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 159/11, bajo apercibimiento de designar defensor de Ausentes. Resistencia, 11 de marzo de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 150.123 E:12/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, Secretaria N° 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Oscar FERNANDEZ, M.I. 8.606.024, en los autos caratulados: **"Fernández, Oscar s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 737/12, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 18 de marzo de 2013.

Carolina P. Vaccotti
Secretaria

R.N° 150.124 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 20, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Fabiana Andrea Bardiari, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los Sres. Sucesores de la Sra. Guillermina HEREDIA Viuda de SATTLE, L.C. N° 06.841 para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: **"Alfonso, Juliana c/Satler, Augusto y/o quien Resulte Titular s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. N° 11.783/10, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Resistencia, 6 de febrero de 2013.

Alejandra Volman
Abogada/Secretaria

R.N° 150.125 E:12/4 V:15/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown 249, 1º piso, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, cita por tres días y emplaza a los herederos y acreedores para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante, Sr. GAUNA, Héctor Raúl, DNI N° 8.305.899, en los autos caratulados: **"Gauna, Héctor Raúl s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.651 año 2012. Secretaria, 9 de abril de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.128 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito el Av. Laprida 33, Torre II, 3° piso, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Susana R. Zaragoza; cita por tres días y emplaza a los herederos y acreedores para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante, Sr. Hernán Albertino OJEDA, DNI N° 27.081.775, en los autos caratulados: **"Ojeda, Hernán Albertino s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 11.639 año 2012. Secretaría, 11 de marzo de 2013.

Susana R. Zaragoza

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.129 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- La Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial de la Undécima Nominación, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, Resistencia, en autos: **"Monzón, Nadia Laura Lorena c/Taborda, Nancy Soledad s/Ejecutivo"**, Expte. N° 6.692/09, notifica por tres (3) días al ejecutado Nancy Soledad TABORDA, D.N.I. N° 12.343.157, la Sentencia Monitoria, la que en su parte resolutive, dice: **"//...Resistencia, 20 de agosto de 2009. Autos y vistos:... Considerando... Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Nancy Soledad Taborda, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Diez Mil Setecientos Cuarenta y Uno (\$ 10.741,00) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, desde la fecha de la mora (15/04/2009) y hasta su íntegro pago, devengará los intereses que resulten de aplicar la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina (art. 41 inc. 2, Ley 24.452). II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Veintidós (\$ 3.222,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse, deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR... VI.- NOTIFIQUESE... VII. REGISTRESE, protocolícese". Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Dr. Pablo Alejandro Tealdi, Secretario, 23 de octubre de 2012.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario

R.N° 150.134 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3° piso, Resistencia, en autos: **"Ramírez, Mariana c/San Juan Inmobiliaria Financiera S.R.L. y/o quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. 1.826/10, se cita al ejecutado SAN JUAN INMOBILIARIA FINANCIERA S.R.L., a fin de que concurra a estar a derecho en la presente causa, la providencia que lo ordena dice: **"//sistencia, 09 de octubre de 2012. No habiendo arrojado resultado positivo las diligencias tendientes a localizar el domicilio del demandado, atento constancias de fs. 33 y 43/48, publíquense los edictos correspondientes, según lo dispone el art. 145 y 321 del C.P.C.C. "de facto", en el Boletín Oficial y un diario local, por el término de dos (2) días, para que en el plazo dispuesto a fs. 21 -15 días-, contados a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley, en caso de incomparecencia". Not. Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 3. Dra. Mónica S. Troche, Abogada-Secretaria Provisoria. Resistencia, 5 de noviembre de 2012.**

Dra. Mónica S. Troche

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.135 E:12/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez Laboral N° 3, Secretaría de la autorizante, sito en Obligado N° 229, 2° piso, ciudad, cita a los derecho habientes del actor Sr. Carlos Rubén RAMIREZ, fallecido el 29/05/2012; por edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de diez días, contados a partir de la última publicación tomen intervención en autos: **"Ramírez, Carlos Rubén c/Cuadra, Roberto y/o Río Bermejo Obras y Servicios s/Despido"**, Expte. N° 1.176/08, bajo apercibimiento de ley. Not. Secretaría, Resistencia, 28 de febrero de 2013.

Dra. Natalia Sandra Saltina

Secretaria Provisoria

R.N° 150.137 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- El Dr. Andrés Martín Salgado, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre I, piso 1°, de Resistencia, Chaco, cita por dos días a los presuntos herederos y/o sucesores de la Sra. Ana María URBINATI, M.I. N° 5.214.962, emplazándolos por cinco (5) días, a fin de que tomen intervención en autos: **"Consorcio de Copropietarios de Calle Mendoza 435 c/Urbanati de Black, Ana M. y/o quien Res. Prop. s/Ejecutivo"**, Expte. 113/96, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, ... de diciembre de 2012.

Mary Beatriz Pietto

Abogada/Secretaria

R.N° 150.139 E:12/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Juzg. Civ. y Com. N° 1, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, de calle 9 de Julio 375, cita y emplaza por tres (3) días a los que se consideren con derecho a bienes dejados por ESPINDOLA, Juan José, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Espindola, Juan José s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 135, Año 2.013. Villa Angela, Chaco, 19 de marzo de 2013.

Dra. Rosana Di Pietro de Vega

Abogada/Secretaria

R.N° 150.140 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- El Juzg. Civ. y Com. N° 1, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, de calle 9 de Julio 375, cita y emplaza por tres (3) días a los que se consideren con derecho a bienes dejados por Ignacio SILVA y Nicasia TORREZ, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Silva Ignacio y Torrez, Nicasia s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 187, Año 2013. Villa Angela, Chaco, 8 de abril de 2013.

Dra. Rosana Di Pietro de Vega

Abogada/Secretaria

R.N° 150.141 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, Don Laurentino PALACIOS, M.I. N° 6.327.253, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"Palacios, Laurentino s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 106/2013. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 4 de abril de 2013.

Dra. Claudia Janina Kolonisky

Abogada/Secretaria

R.N° 150.142 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: TEVEZ de RUIZ, Juana, M.I. N° 6.593.924, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **"Tévez de Ruiz, Juana s/Sucesorio"**, Expte. N° 67, F° 190, Año: 2013, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1 a cargo de

Natalia Pérez Blanco. Charata, Chaco, 11 de marzo de 2013.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria Provisoria

R.Nº 150.146 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de CORONEL, Luis Antonio (M.I. Nº 16.329.739) para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos caratulados: "**Coronel, Luis Antonio s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.832/12, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, 13 de noviembre de 2012.

Dr. Héctor Manuel Laola
Secretario

R.Nº 150.149 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Cristóbal COLLI (M.I. Nº 07.445.851) para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos caratulados: "**Colli, Cristóbal s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.831/12, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, 13 de noviembre de 2012.

Dr. Héctor Manuel Laola
Secretario

R.Nº 150.150 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 16, Dra. Silvia Mirta Felder, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, 3º piso, ciudad, en autos caratulados: "**Canela, Carlos Alberto c/Ledezma, Jorge Luis y/o Urruti, Yanina y/o quien Resulte Responsable y/o Poseedor y/o Usufructuario s/Daños y Perjuicios**", Expte. Nº 1.965/11, cita a los Sres. LEDEZMA, Jorge Luis, y URRUTI, Yanina, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Resistencia, 18 de febrero de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.Nº 150.151 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos: "**Casafús, Alejandrina s/Sucesorio**", Expte. Nº 2.406/12, Secr. Nº 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CASAFUS, Alejandrina, D.N.I. 0.282.240, fallecida el 30/08/2012, cuyo último domicilio fuera la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, 13 de noviembre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 150.154 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en calle Lavalle Nº 171, cita por tres (3) días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don David ACEVEDO, M.I. Nº 3.566.421, y Doña Nilda GUTIERREZ, M.I. Nº 6.599.728, a que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Acevedo, David y Gutiérrez, Nilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 699/498/2010. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "Primera Línea". Villa Ángela, 4 de diciembre de 2012.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.155 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrada de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en calle Lavalle Nº 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Félix María CARDOZO, M.I. Nº 1.790.870, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Cardozo, Félix María s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 147/13, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 7 de marzo de 2013.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.158 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez, cita por tres (3) días y emplaza por (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: LAZOVICH, Nicolás, DNI 7.429.638 a que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Lazovich, Nicolás s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº: 507 Año 2011, que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº de Villa Ángela, Chaco, a cargo de la Dra. Claudia A. Torassa, Juez, ubicado en calle 9 de Julio Nº 390, de Villa Ángela. Conste, secretaria. Publíquese por tres (3) días. Villa Ángela, Chaco, 15 de marzo de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.159 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alberto CHAVEZ, DNI Nº 10.025.051, en autos: "**Chávez, Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2.714, Fº 192/193, Año 2012, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 18 de marzo de 2013.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.160 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Dr. Vázquez y Rdo. Padre Holzer, de la ciudad de Juan José Castelli (Chaco), cita por tres (3) días emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. TEULER, Darío José, D.N. I. Nº 11.215.109, a fin de que comparezcan, a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Teuler, Darío José s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 07/13. Fdo.: Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez. Juan José Castelli, 26 de marzo de 2013.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.Nº 150.163 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, en autos: "**Müller, Teresa s/Juicio Sucesorio**", Exp. 516/12. Cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Teresa MÜLLER, M.I. Nº 10.277.577, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, Chaco, 5 de abril de 2013.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.Nº 150.164 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Benarávicus (Juez), Secretaría de la Dra. Alejandra Piedrabuena, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 17, Secretaría Nº 17, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del causante, Sr. MARTINEZ, Hugo Norberto, M.I. Nº 7.919.258, por el término de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus dere-

chos en los autos caratulados: "Martínez, Hugo Norberto s/Sucesión Ab Intestato", Expediente número 12.765/12, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 7 de marzo de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.Nº 150.165 E:12/4 V:17/4/13

EDICTO.- Dra. Érica Retamozo, Juez de Paz Letrado, segunda categoría, de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ernesto CANDIA, M.I. N° 7.412.790 y de María Angélica ARGANARAZ, M.I. N° 6.568.874, en autos: "Candia, Ernesto y Argañaraz, María Angélica, s/ Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 119/2013. Pampa del Indio, 01 de marzo de 2013.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.Nº 150.166 E:12/4 V:17/4/13

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

—ART. 165º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL—

SECRETARIAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS Nº 1 Y 2

Sentencias definitivas dictadas en febrero de 2013 5
Sentencias interlocutorias dictadas en febrero de 2013 10
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 61 (4 susp.)
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias 53

SECRETARÍA Nº 3 DE

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Sentencias definitivas dictadas en febrero de 2013 0
Sentencias interlocutorias dictadas en febrero de 2013 5
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 1
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias 16

SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas en febrero de 2013 39
Sentencias interlocutorias dictadas en febrero de 2013 10
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 123
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias 9

SALA SEGUNDA EN LO

CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Sentencias definitivas dictadas en febrero de 2013 5
Sentencias interlocutorias dictadas en febrero de 2013 3
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 7

Resistencia, marzo 14 de 2013.

Dra. M. del C. Ternavasio de Almirón
Abogada/Secretaria Técnica

s/c. E:15/4/13

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 11, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes Nº 38, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Caceres – Juez, en los autos caratulados "PROVINCIA DEL CHACO C/ ROBLES, HUGO ANTONIO S/ APREMIO"; (Expte. Nº 6181/09), cita al ejecutado Robles, Hugo Antonio, CUIT Nº 20-13602442-7, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Resistencia,

21/02/2013. Fdo. Pablo Alejandro Tealdi - Abogado Secretario del Juzgado Civil y Comercial Nº 11.
s/c. E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes Nº 38 -, a cargo del Dr. Omar A. Martínez – Juez, en los autos caratulados "PROVINCIA DEL CHACO C/ TRANSPORTE LOS TRES LUIS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL"; (Expte. Nº 10015/11), cita al ejecutado TRANSPORTE LOS TRES LUIS S.R.L., CUIT Nº 30-70940107-2, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 06/02/2013. Fdo. Roberto A. Herlein- Secretario provisorio Juzgado Civil y Comercial Nº 18.
s/c. E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo de Primera Instancia de la Tercera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Obligado 299, 2º Piso, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez Secretaria autorizante, en los Autos caratulados: "Benítez Raúl Germán c/GANPRE S.A. y/o Abatte Alcides Adolfo y/o Quien Resulte Responsable s/Despido. Etc." Expte. Nº 1602/10, resolvió lo que se transcribe en su parte pertinente: FS 33: "Resistencia, 9 de Agosto de 2011. Atento lo informado precedentemente por la Actuaría, constancias de autos y proveyendo el escrito que antecede, pto. I) RESUELVO: 1.- Dar a la demandada GANPRE S.A. por decaído el derecho a contestar la presente acción; de conformidad a lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C. de aplicación supletoria, DECLARAR SU REBELDIA y tener a la misma por constituido domicilio en los estrados del Juzgado, donde en lo sucesivo se practicarán las notificaciones por Ministerio de Ley. 2.- Hacer efectivo a la demandada el apercibimiento dispuesto por el art. 85 inc. 5 de la ley 2383 de facto. 3.- Notifíquese personalmente o por cédula (Arts. 137 y 138 del C.P.C.C.)." Fdo. Dra. María del Rosario Barreto, Juez - Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación. Resistencia. Chaco. Fs. 93: encia, 20 de diciembre de 2012. Al escrito que antecede: (...). II) Atento constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C. de aplicación supletoria, a los fines de efectuar la notificación ordenada a fs. 33 vta, pto. 1, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de dos (02) días. Aporte proyectos la interesada. III) Notif." Fdo. Laura Gisela Kamer -Secretaria Provisoria-Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación. Resistencia, Chaco.

Dra. Laura Gisela Kamer
Secretaria Provisoria

s/c. E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal de Investigación Penal Nº 11- de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Andrés Eduardo SOSA, DNI Nº 34.524.332, argentino, 26 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en B° San Marcos - Mz. G Casa 15 - Corrientes Capital, que en los autos caratulados: "Sosa Andrés Eduardo s/Hurto Calificado", Expte. Nº 33728/12, se ha dispuesto lo siguiente: "Decreto de Embargo." Fdo. Rosalia Beatriz Zozzoli, Juez de Garantías Nº 3 - Provisoria-; Armando I. Zacarías -Secretario-. "Resistencia; 18 de marzo de 2013. VISTO Y CONSIDERANDO: que a fs. 50 obra Informe del que surge que Andrés Eduardo SOSA no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBELDIA del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando, notifíquese a Andrés Eduardo SOSA del Decreto obrantes a fs. 35 por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la

suma de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not.". Fdo. - Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal-, Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano - Secretaria-.

Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano
Secretaria

s/c. E:15/4 V:24/4/13

>*←

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 5 Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Julio Elías LOPEZ, DNI N° 29.050.977, apodado, de 29 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación, con último domicilio en Calle Iguazu y Cataratas -Barrio Villa Alta-, Resistencia, hijo de Julio López y de Bernarda Cuevas, que en autos caratulados: "**López Julio Elías s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 16612/12, a fs. 37 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 01 de agosto de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs. 26/29 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Julio Elías LOPEZ, hasta cubrir el monto de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00).- ..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín BOGADO - Secretario y a fs. 40/41 se dispuso "...Resistencia, 12 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: ...I) DECLARAR REBELDE a Julio Elías LOPEZ, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención a efectos de notificársele de lo dispuesto en el Decreto Fundado de fecha 13 de abril de 2010, obrante a Fs. 37 de estos actuados, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal, librándose a tal fin oficio a la División Antecedentes Personales. II) NOTIFICAR por EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 37 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) No habiendo la defensa planteado formal oposición del requerimiento de Citación a juicio, declárase clausurada la etapa preliminar realizada por este Ministerio Público Fiscal, y atento a lo establecido por el art. 355 último párrafo y art. 357 del C.P.P., se dispone su elevación a Juicio. V) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:15/4 V:24/4/13

>*←

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Francisco Sebastián CASANOVA, DNI N° 42.986.117, de 20 años de edad, argentino, soltero, de ocupación cuidador de autos, con último domicilio en Fortín Rivadavia N° 3500, Resistencia, hijo de Casanova Federico Ramón y de González Soledad, que en autos caratulados: "**Casanova, Francisco Sebastian s/Robo con violencia en las personas en grado de tentativa**", Expte. N° 36095/11, a fs. 45 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 10 de septiembre de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación

en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs. 40/42 y Vta. y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Francisco Sebastián CASANOVA, hasta cubrir el monto de Pesos mil quinientos (\$ 1.500,00.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario y a fs. 48/49 se dispuso "...Resistencia, 11 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: ...1) DECLARAR REBELDE A Francisco Sebastián CASANOVA, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención a efectos de notificársele de lo dispuesto en el Decreto Fundado de fecha 10 de setiembre de 2012, obrante a Fs. 45 de estos actuados, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal, librándose a tal fin oficio a la División Antecedentes Personales. II) NOTIFICAR por EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 45 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia..." Fdo. Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) No habiendo la defensa planteado formal oposición del requerimiento de Citación a juicio, DECLARASE CLAUSURADA la etapa preliminar realizada por este Ministerio Público Fiscal, y atento a lo establecido por el art. 355 último párrafo y art. 357 del C.P.P., se dispone su elevación a Juicio. V) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:15/4 V:24/4/13

>*←

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Pablo BARRIOS, DNI N° 36.977.858, apodado JUANPI, de 19 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación desocupado, con último domicilio en Santa María de Oro N° 955 o Boggio N° 224, Resistencia, hijo de Barrios, Pablo y de Cañete, Silvia Gabriela, que en autos caratulados: "**Barrios, Juan Pablo s/Robo**", Expte. N° 3512/11, a fs. 55 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 24 de abril de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs. 51/54 Vta. y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Juan Pablo BARRIOS, hasta cubrir el monto de Pesos Seis mil (\$ 3.000,00.-) ..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario y a fs. 68/69 se dispuso "...Resistencia, 11 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a Juan Pablo BARRIOS, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención a efectos de notificársele de lo dispuesto en el Decreto Fundado de fecha 24 de abril de 2012, obrante a Fs. 55 de estos actuados, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal, librándose a tal fin oficio a la División Antecedentes Personales. II) NOTIFICAR por EDICTOS

(art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 109 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) No habiendo la defensa planteado formal oposición del requerimiento de Citación a juicio, DECLARASE CLAUSURADA la etapa preliminar realizada por este Ministerio Público Fiscal, y atento a lo establecido por el art. 355 último párrafo y art. 357 del C.P.P., se dispone su elevación a Juicio. V) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. ..." Fdo. Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:15/4 V:24/4/13

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación N° 5 Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a I) Francisco Guillermo RIOS, alias "Lechu", de nacionalidad argentino, con 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión morenero, domiciliado en Av. San Martín N° 3000, Barranqueras, nacido en Resistencia, el día 16 de diciembre de 1991, D.N.I. N° no recuerdo. Que anteriormente ha residido en Barranqueras. Que ha cursado estudios no tengo estudios, Que nunca fue procesado. Que no padece de enfermedad infectocontagiosa. Que es hijo de Ramón Alfredo Ríos (v) y de Beatriz Olinda Maldonado, domiciliados en Barranqueras. II) Fernando Agustín LENCINA, alias "NACU", de nacionalidad argentino, con 27 años de edad, de estado civil soltero (concubinado), de profesión ayudante de albañil, domiciliado en Av. San Martín al 3000 -Barranqueras-, número telefónico no tiene, nacido en Resistencia, el día 26/11/86, D.N.I. N° 32.728.624. Que anteriormente ha residido en Barranqueras. Que ha cursado estudios Primario Incompleto. Que ha estudiado en Barranqueras. Que nunca fue procesado. Que no padece de enfermedad infectocontagiosa. Que es hijo de Dionicio Lencina (v), ddo. en Atnequeras y de Dina Griselda Fernández (v) domiciliada en Villa Forestación. III) RIOS Ramón Alfredo, alias "ANDY", de nacionalidad argentino, con 52 años de edad, de estado civil divorciado, de profesión ex-combatiente (desempleado), domiciliado en Av. San Martín N° 2900 -Barranqueras-, número telefónico no tiene, nacido en Villa Angela, el día 27 de septiembre de 1976, D.N.I. N° 17.357.902. Que anteriormente ha residido en Villa Angela. Que ha cursado estudios no tiene estudios. Que ha estudiado en . Que nunca fue procesado. Que padece Mal de Chagas padece de enfermedad infectocontagiosa. Que es hijo de Ramón Cirilo Ríos (v) en Planta Urbana de Cote Lai y de Felipa Castillo (f), que en autos caratulados: "**Lencina, Fernando Agustín; Ríos Ramón Alfredo; Ríos Francisco Guillermo; Ríos Ramón Cirilo s/ Robo**", Expte. N° 3557/09 , a fs. 135 se ha dictado la siguiente resolución: "...Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs 122/126 y Vta y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Francisco Guillermo Ríos; Francisco Agustín Lencina y Ramón Alfredo Ríos, hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00.-) para cada uno. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento. Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario..." y a fs. 141 se

dispuso "...Resistencia, 11 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: ...; DECRETO: ... I) NOTIFICAR por EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 360, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. II) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese. ..." Fdo. Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria-. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:15/4 V:24/4/13

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Pedro Alfredo ROMAN, alias "No tiene", de nacionalidad argentina, con 40 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Barrio Pujol -Mza. 19 - Casa 10, Corrientes - Capital y en Formosa N° 112, Resistencia - Chaco, número telefónico No tiene, nacido en Corrientes - Capital, el día 10 de enero de 1972, D.N.I. N° 22.321.236, que en autos caratulados: "**Duarte Demetrio Ramón y Otros s/Robo Calificado en Grado de Tentativa**", Expte. N° 15157/09, a fs. 360 se ha dictado la siguiente resolución: "...Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs 347/357 y Vta y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Pedro Alfredo ROMAN, hasta cubrir el monto de Pesos Seis mil (\$ 6.000,00.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento. ..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2,- Dr. Juan Martín Bogado - Secretario..." y a fs. 366 se dispuso "...Resistencia, 11 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: ...; DECRETO: ...I) NOTIFICAR por EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 360, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. II) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese. ..." Fdo. Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria-. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:15/4 V:24/4/13

EDICTO.- Dr. Julián F. Benito Flores, Juez Civil y Comercial N° 21. Secretaria, Dra. Liliana N. Ermácora, sito en Avda. Laprida N° 33, 3^{er} Piso, Torre II, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Isolina OCAMPO de GONZALEZ, L.C. 6.572.057, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: "**Ocampo de González Isolina s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11954/12. Resistencia, 08 de abril de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 150.172 E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Sr. Diego Gabriel Derewicki -Juez-, Secretaría Autorizante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II 3° Piso de la Ciudad de Resistencia, dispone publicar por tres (03) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Pedro Humberto CERRETTI, DNI 7.425.494 y de la Sra. Josefa Del Pilar DNI 3.386.342, para que dentro del término de

treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Cerretti, Pedro Humberto y Pérez, Josefa Del Pilar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 13172/10. Resistencia, 15 de febrero de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 150.175 E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Secretaría Autorizante, sito en Brown N° 249 segundo piso, ciudad de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ILLES Jualiana, M.I. N° 3.690.358, fallecida el 07 de octubre de 2012, y WALKER Ricardo, M.I. N° 6.320.394, fallecido el 07 de enero de 1985, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Illes Juliana y Walker Ricardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1474/12. Resistencia, 29 de Noviembre de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 150.176 E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, Primera Instancia Civil y Comercial N° 19, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 19, Dra. Claudia Ledesma, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en la calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Gómez Arsenio Plácido s/Sucesión**" Expte. N° 1723/13, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores del causante Don GOMEZ Arsenio Plácido, M.I. N° 7.403.253, que se crean con derecho al haber hereditario. Resistencia, 09 de abril de 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 150.178 E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48 (P.A.), de esta ciudad, en autos caratulados: "**Batoquio, Cristina Alejandra s/Sucesión Ab-Intestato**"; Expte. N° 12.535/12, cita por tres días y emplaza el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la señora Cristina Alejandra BATOQUIO, DNI N° 18.651.60, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 7 de marzo de 2013.

Dr. Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 150.179 E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 2, ciudad, en los autos caratulados: "**Sardi Sergio O. y Navarro Catalina Ramona ambos por sí y en nombre y Rep. de su hija menor de edad Sardi, Ana c/Da Silva Correa, Claudio y/o Perie, Nancy Stella y/o Q.R s/Daños y Perj. y Daño Moral p/Acc. de Tránsito**", Expte. N° 7190/12 cita al Sr. DA SILVA CORREA, Claudio, D.N.I. N° 25.105.182 por dos (2) días y emplaza por diez (10) días, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 8 de abril de 2013.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 150.180 E:15/4 V:17/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 2°, de la Ciudad de Resistencia,

en autos caratulados: "**Zalazar Ricardo Julián c/Rey Celmira Esther y/o La Caja de Ahorro y Seguros S.A. y/o Propietario y/o Tenedor del Automovil Dominio GVS-129 s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito**". Expte. N° 3240/12, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la Sra. REY Celmira Esther, D.N.I. N° 17.242.348 a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente". Not. Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez. Resistencia, 06 de marzo de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 150.181 E:15/4 V:17/4/13

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 38, de la Ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Serrano, Rubén Darío c/Pérez, Carlos Daniel y/o Sotelo, Silvia Viviana y/o Aseguradora Federal Argentina S.A. y/o Propietario y/o Tenedor del vehículo Dominio IKN-014 y/o Quien resulte responsable s/Daños y Perj. y Daño Moral p/Acc. Tránsito**", Expte. N° 11.044/11, cita a la Sra. SOTELO Silvia Viviana, D.N.I. N° 23.007.419, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente". Resistencia, 14 de marzo de 2013.

Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni
Abogada/Secretaria

R.N° 150.182 E:15/4 V:17/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Eugenia Sáez, Secretaria N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° Piso, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (03) días; y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante BUSTICHI Elisa Carmen, D.N.I. N° 14.606.956, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en la causa: "**Bustichi Elisa Carmen s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11482, año 2.012. Resistencia, 04 de marzo de 2.013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 150.183 E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- El Sr. Juez –Subrogante– de 1° Instancia del Juz. Civ. y Com. N° 2, Dr. Alberto E. Verbek, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Analía Vittar, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Doña MATTA Nelly Mabel, L.C. N° 3.571.590, en los autos: "**Matta Nelly Mabel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1601/12, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 3, 30 de noviembre del 2012.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 150.184 E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- El Sr. Juez –Subrogante– de 1° Instancia del Juz. Civ. y Com. N° 1, Dr. Alberto E. Verbek, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. María del C. Romero, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Don REY Ramón Víctor, M.I. N° 7.448313, en los autos: "**Rey Ramón Víctor s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2314/12, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2, 6 de marzo del 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 150.185 E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown 249, 2° Piso de Resistencia, Secretaría de la Dra. Sandra B. Kuc, en los autos: "**Sepúlveda, Domingo Armando o Seúlveda Maldonado, Domingo Armando s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1311/11, ha dispuesto citar por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del causante de autos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Resistencia, 6 de diciembre de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 150.189 E:15/4 V:19/4/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 2°, cita por edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local al demandado Sr. JORGE, Raúl Ramón, D.N.I. N° 34.598.804, para que en el término de diez (10) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. En los autos caratulados: Expte. N° 5990/10 "**Saucedo Claudio Nicolás c/Jorge Raúl Ramón y/o quien resulte responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Accidente de Tránsito**", Resistencia, 20 de marzo de 2013.

Liliana R. Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 150.190 E:15/4 V:17/4/13

>*<

EDICTO.- Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, Primer Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Eleodoro Ignacio ESQUIVEL, M.I. N° 7.441.110, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en el Expediente N° 846/10, caratulado: "**Esquivel Eleodoro Ignacio s/Juicio Sucesorio**". Secretaria, 20 de marzo de 2013. Dra. Selva Puchot, Abogada - Secretaria.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 150.194 E:15/4 V:19/4/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez Titular, del Juzgado de Paz, de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don SILVA, Juan Esteban, M.I. N° 7.892.615, en los autos caratulados: "**Silva, Juan Esteban s/Sucesorio**", Expte. N° 095/01. Gral. San Martín, 13 de diciembre del 2012.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 150.195 E:15/4 V:19/4/13

>*<

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular I, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Segundo Cirilo FALCON, M.I. N° 7.923.654 en Expte. N° 135/11. Caratulado: "**Falcon Segundo Cirilo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 02 de marzo de 2012.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 150.196 E:15/4 V:19/4/13

>*<

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular I, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Lucía OLIVER SÁNCHEZ, N° 93.403.639 en Expte. N° 525/12. Caratulado: "**Oliver Sánchez Lucía s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 09 de abril de 2013.

Esc. María Laura Uribarri, Secretaria

R.N° 150.197 E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder en autos caratulados: "**Escalante Isabelina c/ Rous Jorge s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5728/11, cita y emplaza al Sr. Jorge Rous con domicilio en calle Saavedra N° 314 de esta ciudad a fin de que dentro del plazo de 15 (quince) días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Dr. Raúl Alberto Juárez, Abogado - Secretario Juzg. Civ. y Com. N° 16. Resistencia, 12 de marzo de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 150.198 E:15/4 V:17/4/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz de 1° Categoría de Puerto Tirol, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario; de Don Daniel ABRAHAM, M.I. N° 1.785.793 y de Doña Simi VENZADON, M.I. N° 1.544.773; en autos: "**Abraham, Daniel y Venzadon, Simi s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 103 / 13, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Luciana Paola Casali – Secretaria Provisoria – Juzgado de Paz Primera Categoría – Puerto Tirol – Chaco. Puerto Tirol, 11 de abril de 2013.

Dra. Luciana Paola Casali
Secretaria Provisoria

R.N° 150.201 E:15/4 V:19/4/13

>*<

EDICTO.- La Doctora Silvia Geraldine Varas, Juez en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, Secretaría N° 22, sito en Avda. Laprida N° 33 4° piso Torre II de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de la Sra. Rosa SOCOL, D.N.I. 6.606.082, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Socol Rosa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.029/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de marzo de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 150.203 E:15/4 V:19/4/13

>*<

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Resistencia (Chaco), sito en López y Planes N°48, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta (30) días posteriores a su publicación a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Alida Ana PAGURA, M.I. N° 2.749.595, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que por derecho pudiera corresponderles en los autos caratulados: "**Alida Ana Pagura s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 12534/12. Resistencia, 25 de marzo de 2013.

Dr. Rafael Martín Trotti, Abogado/Secretario

R.N° 150.204 E:15/4 V:19/4/13

>*<

EDICTO.- Dra. Lidia Márquez, Juez en Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Resistencia (Chaco), sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 2 - 2do. Piso, cita por un (2) días, al Sra. Murillas Patricia Inés, para que dentro de quince (15) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: "**Carlos Canteros c/Murillas Patricia Ines s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 9395/11, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Resistencia, 20 de marzo de 2013.

Liliana R. Niveyro, Abogada/Secretaria

R.N° 150.205 E:15/4 V:17/4/13

EDICTO.- Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Doña Barbarita Romelia VILLAVICENCIO, D.N.I. N° 12.120.123, en autos: "**Villavicencio Barbarita Romelia s/Sucesorio**", Expte. N° 55 - F° 108 - Año 2013 - Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas - Chaco, 21 de febrero de 2013.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 150.207 E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Primera Instancia Civil Comercial y Laboral N° 1 de Charata - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Don Severino GIMENEZ, D.N.I. N° 7.930.772, en autos: "**Giménez José Aparicio y Giménez Severino s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1077 - F° 194 - Año 1.999, bajo apercibimiento de Ley Publíquese en tipografía Helvética N° 6. Charata-Chaco, 05 de abril de 2.013.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 150.208 E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- El Dr. Andrés Martín Salgado, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Mary B. Pietto, sito en Av. Laprida N° 33/Torre I, Piso 1° de la misma ciudad, en los autos caratulados: "**Castelán, María Magdalena s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.554/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. María Magdalena CASTELAN, L.C. N° 1.544.689, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes dejados por la causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702, inc. 2°) del C.P.C.C. "de facto". Resistencia, 14 de febrero de 2013.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 150.210 E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Primera Instancia Civil Comercial y Laboral N° 1 de Charata - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Don Basilio CUR, Ced. de Id. N° 42.878, Policía del Chaco, D.N.I. N° 93.474.622, en autos: "**Kostiuk María y Cur Basilio s/Sucesorio**", Expte. N° 619 - F° 56 - Año 2007, bajo apercibimiento de Ley Publíquese en tipografía Helvética N° 6. Charata - Chaco, 12 de marzo de 2.013.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 150.209 E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- La Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al Sr. Carlos Miguél CHARTIER lo dispuesto en el Decreto N° 1.163/12, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 01 de junio de 2012. **Visto... Considerando...** El Gobernador de la Provincia del Chaco, **Decreta: Artículo 1º:** Aplíquese la sanción expulsiva de Cesantía a partir de la fecha del presente instrumento legal al agente Carlos Miguel Chartier D.N.I. N° 31.630.881, quien revista como personal transitorio - CUOF N° 106 - HOSPITAL "Dr. Julio C. Perrando", en la jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, por transgresión al Artículo 21, inciso 1) y 2) de la Ley N° 2.017 -t.v.- Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial en concordancia con los Artículos 19, inciso 4), y 21, inciso 1) y 2) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada norma legal, y de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto. **Artículo 2º:** Por Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública, deberán tomarse los recaudos correspondientes para lograr el recupero de los haberes percibidos indebidamente por el agen-

te Carlos Miguel Chartier, D.N.I. N° 31.630.881, de acuerdo a lo expresado en el Artículo precedente.

Artículo 3º: Autorízase a la Fiscalía de Estado a promover las acciones legales que en derecho correspondan con el agente sindicado en el Artículo 1º, para el caso de resultar infructuosas las diligencias extrajudiciales. **Artículo 4º:** Por Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, efectúense las comunicaciones correspondientes. **Artículo 5º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Fdo.: Jorge Milton CAPITANICH, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Doctor Francisco José BAQUERO, Ministro de Salud Pública. Queda ud. debidamente notificado.

Téc. Patricia Claudia López
a/c Dirección

s/c E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- Dra. Elmira Patricia Bustos, juez suplente del Juzgado del Trabajo N° 2, sito en Obligado N° 229, piso 1 de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**De Los Santos, Crispín Raúl c/Zampar, Luis, M. y/o Zampar, Antonio y/o Panadería Graciela y/o Panadería La Loma y/o quien R. s/Despido, etc.**", Expte. N° 23.280/04. Cítese a los derecho habientes del Sr. Luis María ZAMPAR para que en el término de diez días (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el art. 148 del C.P.C. y C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de edictos de conformidad a lo normado en el art. 37 de la ley ritual. Resistencia, 30 de mayo de 2012.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario

s/c E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente del Trabajo de la Segunda Nominación de Resistencia, Secretaría N° 2, sito en Obligado N° 229, 1° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Romero, Daniel de Luján c/Ramírez, Jorge Adrián y/o Bando, Ernesto Horacio y/o Carpintería «Los Cambá» y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 829/2010, cita a los derechos habientes del Sr. Daniel de Luján ROMERO, M.I. N° 28.545.804, quien falleciera en la ciudad de Resistencia, Chaco, por el término de diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante, los mismos se publicarán en un diario local y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días. Resistencia, 28 de febrero de 2013.

Silvana Carolina Gómez
Abogada/Secretaria

s/c E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, secretaria de la Dra. Adriana M. Lorena Arece, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Niclis, Eduardo C. c/Maidana, Alberto I. y/o Prop. del Veh. Dom. CNJ-157 y/o Tit. Reg. Sr. Suárez, Nicolás A. y/o Cia. de Seg. La Perseverancia Seg. S.A. y/o Q. R. R. s/Daños y perjuicios y daño moral por accidente de tránsito**", Expte. N° 11.984/11. Cítese por edictos al Sr. MAIDANA, Alberto Ismael, DNI. N° 12.470.638 que se publicarán y anunciarán por dos (2) en el Boletín Oficial y en una emisora radial oficial local, emplazándolo por diez (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, ... de marzo de 2013. Asimismo se deja constancia de que el Sr. Niclis, Eduardo Cecilio, DNI N° 25.417.028, goza del

beneficio de litigar sin gastos en forma provisoria, en autos caratulados: "Nielis, Eduardo Cecilio s/Beneficio de litigar sin gastos", Expte. N° 12.428/11, que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 22. Resistencia, 8 de marzo de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

s/c E:15/4 V:17/4/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 342, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por cinco (5) días a don CARROCINO, Emanuel Bernabé, DNI N° 28.473.213, a los efectos de emplazar al demandado para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. defensor oficial para que lo represente en el presente juicio, en los autos caratulados: "Chejolán, José Armando s/Beneficio de litigar sin gastos", Expte. N° 1.721, año 2011, Secretaría a cargo de la autorizante. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de febrero de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

s/c E:15/4 V:24/4/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 342, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por cinco (5) días a don CARROCINO, Emanuel Bernabé, DNI N° 28.473.213, a los efectos de emplazar al demandado para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. defensor oficial para que lo represente en el presente juicio, en los autos caratulados: "Chejolán, José Armando c/Carrocino, Emanuel Bernabé y otros s/Daños y perjuicios", Expte. N° 1.712, año 2011, Secretaría a cargo de la autorizante. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de febrero de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

s/c E:15/4 V:24/4/13

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llámesese a **Licitación Pública N° 1.269/2013**, Actuación Simple N° E6-2012-33414-A, a realizarse la apertura: El día 09/04/2013, a las 9:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8º. piso –Casa de Gobierno–, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de insumos de laboratorios, con destino al Servicio de Microbiología del Hospital 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo, de Presidencia Roque Sáenz Peña, por un monto estimado de Pesos Novecientos veintinueve mil novecientos sesenta y siete (\$ 929.967,00).

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 08/04/2013, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 250,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Gustavo Cabrera
a/c Unidad de Contrataciones

s/c E:5/4 V:15/4/13

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 002/2013
EXPEDIENTE N° 005/13

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de computadoras

Destino: Parque Informático del Poder Judicial

Fecha de apertura: 19 de abril de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco **Domicilio:** Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 3.100.600 (pesos tres millones cien mil seiscientos).

Walter Luis María Dosso
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:8/4 V:17/4/13

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/13
EXPEDIENTE N° 012/13

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de artículos de limpieza

Destino: Stock del depósito de Suministros

Fecha de apertura: 08 de abril de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 236.000 (pesos doscientos treinta y seis).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/13
EXPEDIENTE N° 14/13

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de insumos informáticos para el stock del 1º semestre 2013.

Destino: Depósito de Suministros

Monto estimado: \$ 960.000,00 (pesos novecientos sesenta mil)

Fecha de apertura: 12 de abril de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco **Domicilio:** Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/13
EXPEDIENTE N° 013/13

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de papeles y cartulinas

Destino: Stock del depósito de Suministros con destino a distintas dependencias judiciales.

Monto estimado: \$ 294.400,00 (pesos doscientos no-

venta y cuatro mil cuatrocientos)

Fecha de apertura: 09 de abril de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco **Domicilio:** Av. Callao N° 322

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/13
EXPEDIENTE N° 15/13**

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de útiles de oficina para el stock del 1º semestre 2013.

Destino: Depósito de Suministros.

Monto estimado: \$ 223.000,00 (pesos doscientos veintitrés mil)

Fecha de apertura: 10 de abril de 2013

Hora: 10,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco **Domicilio:** Av. Callao N° 322

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/13
EXPEDIENTE N° 018/13**

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos de Poder Judicial.

Fecha de apertura: 03 de abril de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

5) **Monto estimado:** \$ 132.000 (pesos ciento treinta y dos mil)

Walter Luis María Dosso
Jefe Departamento Provisorio

s/c.

E:8/4 V:17/4/13

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 008/13
EXPEDIENTE N° 020/13

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de acondicionadores de aire.

Destino: Depósito de Bienes Patrimoniales

Fecha de apertura: 17 de abril de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

5) **Monto estimado:** \$ 670.000 (pesos seiscientos setenta mil).

C.P. Beatriz Noemi Blanco
Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:8/4 V:17/4/13

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 009/13

Objeto: Adquisición de archivos, armarios y estanterías metálicas

Destino: Distintas dependencias judiciales

Fecha de apertura: 29 de abril de 2013

Hora: 10,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

5) **Monto estimado:** \$ 210.000

LICITACIÓN PÚBLICA N° 010/13

Objeto: Adquisición de fotocopiadoras y mesas, relojes, fax y centrales telefónicas

Destino: Distintas dependencias judiciales

Fecha de apertura: 29 de abril de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

5) **Monto estimado:** \$ 312.000

Walter Luis María Dosso
Jefe Departamento Provisorio

s/c.

E:8/4 V:17/4/13

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 011/13
EXPEDIENTE N° 019/13

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición bienes muebles

Destino: Departamento de Bienes Patrimoniales

Monto estimado: \$ 435.000,00 (pesos cuatrocientos treinta mil)

Fecha de apertura: 25 de abril de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1º,

- Resistencia - Chaco
- 2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
 - 3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 - 4) Valor del pliego: \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
 - 5) Horario de atención: de 7,30 a 11,00 hs.

**LICITACION PÚBLICA N° 012/13
EXPEDIENTE N° 27/13**

Objeto: Llamado a Licitación para la contratación del servicio de limpieza

Destino: Edificio del IMCIF, Gabinete Cient., Sala de Armas, CETRE y Depós. de Suministros - sito en Ruta 11 Km. 1008 - Resistencia

Monto estimado: \$ 1.880.000,00

Fecha de apertura: 23 de abril de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) Valor del pliego: \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) Horario de atención: de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. Beatriz Noemi Blanco

Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:8/4 V:17/4/13

----->*<-----

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 1390/2013

Expte. N° E6-2012-16317-E a realizarse la apertura: el día 22/04/2013 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - solicita la adquisición de Fórmulas Para Lactantes y Productos Especiales, con destino a las Diferentes Regiones Sanitarias y Servicios de Internación y Neonatología de los Hospitales "Dr. Julio C. Perrando"; 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo" de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña; del Bicentenario "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la localidad de Juan José Castelli y "Dr. Salvador Mazza" de la localidad de Villa Ángela, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos quinientos treinta y seis mil quinientos cuarenta seis (\$ 536.546,00) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 19/04/2013 a las 13:00 hs y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 140,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

German E. Schulz

a/c. Direcc. de Administración

s/c.

E:10/4 V:15/4/13

----->*<-----

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 21/2013

Objeto: Adquisición e instalación, incluidos materiales necesarios, de sistemas de micrófonos inalámbricos de mano, consola mezcladora, bafles, compresor estéreo, ecualizador, artefactos eléctricos etc. Todos

los artículos deben ser tipo profesional, que serán utilizados e instalados, en el Salón de Actos "Gral. Manuel Obligado" de Casa de Gobierno. **Decreto N° 498/2013**. **Presupuesto oficial**: Pesos doscientos noventa mil (\$ 290.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de abril de 2013, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.04.2013, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 12.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones

s/c.

E:10/4 V:15/4/13

----->*<-----

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(Fondo Fiduciario Seguridad Vial)

LLAMA A: **CONCURSO PUBLICO N° 02/2012**

Objeto: Adquisición de:

Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de administrador Fiduciario del Fideicomiso de Seguridad Vial del Chaco, llama a Concurso Público de Precios N° 02/2013 con el objeto de llevar a cabo la adquisición de sesenta (60) vehículos tipo Pick-Up, 4x2, diesel, cabina doble, último modelo, 0 km, nuevos sin uso. Deberá ajustarse en un todo de acuerdo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario n° 646/95.

Invitaciones y/o venta del pliego: Las consultas comerciales a la Gerencia Operativa de Fiduciaria del Norte en A. Frondizi N° 174, 8° piso, de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 8,00 a 12,00 horas, a partir del 22/04/13.

Lugar y fecha de presentación: Las ofertas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de Fiduciaria del Norte S.A., con domicilio legal en A. Frondizi N° 174, 8° piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 07/05/13.

Acto de apertura de sobres: La apertura de sobres se llevará a cabo el día 07 de mayo del 2.013, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en A. Frondizi N° 174, 8° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Plazo de entrega: Máximo sesenta (60) días de la orden de compra.

Presupuesto oficial: Pesos Doce millones (\$ 12.000.000,00).

Precio del pliego: Pesos Doce mil (\$12.000,00).

Importante. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.

Lic. Rubén Alejandro Cucher

Gerente General

c/c

E:15/4 V:19/4/13

----->*<-----

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
4° Piso - Casa de Gobierno
LICITACION PUBLICA N° 89/13

Objeto del llamado: Adquisición de una camioneta doble cabina, diesel, 0 km, nuevo sin uso, con destino a la Subsecretaría de Gobierno, Justicia y Culto, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

Monto total aproximado: Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 11 de abril de 2013, a las 10,00 horas.
Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03624-422901 al 422918, interno 8168. Directo: (03624-448060).

Valor del pliego: Pesos cincuenta (\$ 250,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

LICITACION PUBLICA N° 133/13

Objeto del llamado: Adquisición de 30 (treinta) aire acondicionados tipo ventana de 4.500 frígorías frío solo, con servicio de instalación y provisión de materiales, con destino a las distintas oficinas de los Registros Civiles, dependientes de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

Monto total aproximado: Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 30 de abril de 2013, a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03624-422901 al 422918, interno 8168. Directo: (03624-448060).

Valor del pliego: Pesos Ciento cincuenta (\$ 150,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Silvia Elena Vera
 Directora de Administración

s/c E:15/4 V:17/4/13

CONVOCATORIAS

**HERIBERTO DIEZ S.A.A.I.C.I.
 CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Heriberto Diez S.A.A.I.C.I., a realizarse el día 29 de abril de 2013, a partir de las 16 horas, en primera convocatoria y a partir de las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Julio A. Roca N° 660, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, restante documentación exigida por el Art. 62 de la Ley 19.550, notas y cuadros anexos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/12.
- 3) Consideración del resultado del Ejercicio, de la distribución de los resultados acumulados y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
- 4) Elección de los integrantes del Directorio para el próximo período que media entre el 01-01-2013 al 31-12-2014.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la retribución de Directores y Síndicos.

Conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberá comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Horacio Diez, Presidente Accionista

R.N° 149.846 E:5/4 V:15/4/13

**CHACO MAQUINARIAS S.A.
 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
 CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 del mes de abril de 2013,

a las 09:00 horas, en el local comercial, sito en Ruta 11 Km. 1006.5, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

1. Aprobación del aumento del capital social a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) mediante la capitalización de los aportes para futuras capitalizaciones, y de parte de los resultados no asignados.
2. Modificación del artículo tercero del estatuto social.
3. Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
4. Modificación del artículo octavo del estatuto social.
5. Modificación del punto II del estatuto social.
6. Reordenamiento del Estatuto Social.
7. Emisión de nuevas acciones, anulación y cancelación de las emitidas anteriormente. Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión de directorio del día de la fecha siendo las 10:45 horas.

José O. Zelinka, Presidente

R.N° 149.849 E:5/4 V:15/4/13

EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30 - 04 - 2013

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril a las 18:00 horas, en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al 44° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.-
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración del Síndico Titular; c) Remuneración de los Directores, y d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

El Directorio

Olga Yolanda Lucas de Suárez
 Presidente

R.N° 149.949 E:5/4 V:15/4/13

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2013, a las 9.00 horas en primer convocatoria, y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos y gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2012.
- 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2012.
- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2012.

Presidente Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea,

deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

Cr. Sebastián Andrés Aguilera
Presidente

R. Nº 149.999

E:8/4 V:17/4/13

->*<-

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.**Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

Comunica a los señores socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2013, a las 18:00 horas en primera convocatoria, en su sede de la Avenida Sarmiento 1.301, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 19:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1) Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente asamblea.
- 2) Modificación del estatuto social en su artículo 4º en función a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 2011.

César Enrique Luque
Presidente

R. Nº 150.138

E:12/4 V:22/4/13

->*<-

ASOCIACION ITALIANA DE RESISTENCIA**CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA***Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2012.*

La Asociación Italiana de Resistencia, conforme los artículos 31 y 38 de su Estatuto Social, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de mayo a las 20 y 30 horas en el domicilio de Wilde 40, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asociados que confeccionen y suscriban la presente Acta;
- 2) Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros asambleístas, elegidos entre los asociados presentes;
- 3) Razones de la convocatoria tardía;
- 4) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31 de diciembre del 2012,
- 5) Renovación total de autoridades: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres (3) vocales titulares y tres (3) vocales Suplentes, Comisión Revisora de Cuentas dos (2) titulares y dos (2) suplentes, en virtud de la reforma del Estatuto;
- 6) Formación del Consiglio di Consulenza.
- 7) Ratificación de lo actuado en el ejercicio 2012 por la Comisión Directiva. Las listas referentes al punto 5 y punto 6 de la Convocatoria deberán presentadas el domicilio de Güemes 581, de la ciudad de Resistencia, hasta el día 25 de Abril del corriente año.

Marcela Murgia, Presidenta

Art. 34 del Estatuto: "En la Primera Convocatoria los Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, sino hubiese conseguido ese número se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

COMISIÓN DIRECTIVA

R. Nº 150.169

E:15/4/13

->*<-

LIGA DE FUTBOL DEL NORD OESTE CHAQUEÑO

LAS BREÑAS – CHACO

La Liga del Nord Oeste Chaqueño, Personería Jurídica Decreto N° 1.502, Mat. N° 297, con domicilio legal en Fuerte Esperanza 1.471 de la ciudad de Las Breñas, comunica por este medio que se han extraviado los siguientes libros: Acta de Sesiones del Consejo Directivo, Actas de Asambleas, Libro de Inventario y Balance, Libro Diario,

Libro de Registro de Asociados y Libro Registro de Asistencias al Consejo y Directivo y Asambleas habiéndose realizado la denuncia policial pertinente e iniciado los trámites administrativos ante la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio a los efectos de la rúbrica de un nuevo libro. Las Breñas, 07 de abril de 2013.

José Antonio Fleita, Presidente
Norberto Bela, a/c. Secretaría

R. Nº 150.171

E:15/4/13

->*<-

ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE RESISTENCIA S.A.**CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA**

Convócase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Estación Terminal de Ómnibus de Resistencia S.A. a realizarse el día 18 de abril de 2013, a partir de las 19:00 hs. en primera convocatoria, o, en su caso, a partir de las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Mac Lean y Av. Islas Malvinas, local N° 6 planta alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, el Inventario y restante documentación exigida por el art. 62 de la ley 19.550 así como del Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-2012.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio, del destino de los resultados acumulados y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
- 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la retribución de Directores y Síndicos.

Nota: los señores accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. EL DIRECTORIO.

Gustavo Fernández Machenaud, Gerente

R. Nº 150.173

E:15/4/13

->*<-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NAC. LA ESCONDIDA CONVOCATORIA

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 27 de Abril del 2013, a las 09.00 hs., en la sede social, sito en Planta Urbana-La Escondida-Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta anterior.
2. Tratamiento y aprobación de la memoria y Balance general cerrado al 31-12-2012.
3. Proyección de actividades del Centro para el corriente año.

Barrios Juana L., Presidente
Ríos Felipa, Secretaria

R. Nº 150.174

E:15/4/13

->*<-

ASOCIACIÓN CIVIL ALIANZA FRANCESA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Alianza Francesa de Resistencia, se realizará la Asamblea General Ordinaria – Ejercicio 2012, el día domingo 28 de abril de 2013 a las 9:00 h., en la sede de la Institución Roque S. Peña 453, por lo cual se fija el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior – Ejercicio 2011.
 2. Lectura y aprobación de la Memoria – Ejercicio 2012.
 3. Lectura y aprobación del Balance 2012 (enero – diciembre) e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 4. Renovación parcial del Consejo Directivo: cuatro (4) miembros por terminación de mandato.
 5. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: dos (2) miembros titulares y dos (2) suplentes.
 6. Elección de dos (2) miembros para recuentos de votos.
 7. Elección de dos (2) socios para firmar el acta.
- Teniendo en cuenta el Art. 26 del Estatuto, la Asamblea se

iniciará media hora después de lo establecido, con el número de socios asistentes.

Esther Dellamea, Presidente A.F.R.

R.Nº 150.177

E:15/4/13

>*<
**CONSORCIO PRODUCTIVO DE
SERVICIOS RURALES Nº 12**

TRES ISLETAS – CHACO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Estatuto de la Asociación de Consorcios Productivos de Servicios Rurales, la Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 11 de Mayo a las 9:00 horas en la Escuela Nº 353, Pampa Lagleive, Lote 18, de la localidad de Tres Isletas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Información del Presidente del motivo de la realización fuera de término de la Asamblea General.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General. Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2012;
- 3º) Designación de 3 (tres) asociados para que según lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto, se constituya una comisión escrutadora;
- 4º) Elección de autoridades: del Vicepresidente. Secretario, Protesorero, Vocal Titular Primero, Suplentes Segundo y cuarto, por terminación de sus mandatos;
- 5º) Cuota societaria;
- 6º) Lectura y aprobación del Reglamento interno de funcionamiento.
- 7º) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva, en representación de la Asamblea;
- 8º) Cierre de Asamblea

Nota: Artículo 30 del Estatuto Social: En la Primera convocatoria la Asamblea se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto.

**Slusarski, Hugo Egidio, Presidente
Chávez, Hugo Celestino, Secretario**

R.Nº 150.188

E:15/4/13

>*<
**CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DEL
PERSONAL DE SAMEEP**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO AÑO 2012

Señores Asociados: De conformidad con lo establecido en el Art. Nº 22 de nuestro Estatuto y atento a lo dispuesto por la Comisión Directiva en su sesión de fecha Miércoles 27 de Marzo de 2013, invitamos a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Martes 30 de Abril del corriente año, a las 18,30 horas en el Salón Comercial de la Empresa S.A.M.E.E.P., sito en Avda. 9 de Julio Nº 788.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del Acta Nº 351 de fecha Viernes 27 de Abril de 2012, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.
2. Elección de un socio que presida la Asamblea.
3. Designación de dos (2) socios presentes, no pertenecientes a la Comisión Directiva para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.
4. Lectura y tratamiento de la Memoria, Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuenta correspondiente al ejercicio 01-01-12 al 31-12-12.

Ejercite su derecho y participe de la convocatoria

**Raúl A. Zapata, Presidente
Gamarra Osvaldo C., Secretario**

R.Nº 150.191

E:15/4/13

>*<
**COLECTIVIDAD BÚLGARA "JRISTO BOTEV"
SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA
DE PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA, CHACO**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las atribuciones que le confiere los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Colectividad

Búlgara "Jristo Botev" Social, Cultural y Deportiva de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, tiene el agrado de invitarlo a usted a la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará el día domingo 28 de abril del 2013 a las diecinueve horas, en su sede social sito en Mariano Moreno Nº 401 de nuestra ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Motivos por los cuales se originó la suspensión de la Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril del 2013
 - 2.- Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior 2011.
 - 3.- Designación de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
 - 4.- Consideración de la Memoria y Balance General e Informe del Auditor por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2012.
 - 5.- Designación de tres socios para formar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
 - 6.- Elección de miembros de la Comisión Directiva según Estatuto Social -capítulo VII – Administración, inciso e): **Titulares:** Guizdakoff, Martín; Goranoff Luis, Marcoff Marisa, Dakoff Teodora **Suplentes:** Alvarez Mariela Magdalena, Kovach Catalina, Goranoff Agustín. Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas según Estatuto Social-capítulo XII: **Revisores de Cuentas:** Coleff Pedro, Montoya Soledad Analia
 - 7.- Cuota social
 - 8.- Tems varios
- La Asamblea es de carácter impostergable, transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, sin haberse obtenido quórum, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes (Capítulo XIII inc. d) de los Estatutos Sociales).

**Marcelo J. Guizdakoff, Presidente
María Velcoff, Secretaria**

R.Nº 150.192

E:15/4/13

>*<
SEFECHA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones de nuestro estatuto, el Directorio de SEFECHA S.A. convoca a los señores socios a celebrar la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en el 2º Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco, el Martes 30 de Abril de 2013 a las 9,00 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio 2012.
- 3º) Consideración de Honorarios Directorio Ejercicio 2012.
- 4º) Consideración de Honorarios Sindicatura Ejercicio 2012.
- 5º) Tems varios.

Fabian O. Moran, Presidente

R.Nº 150.193

E:15/4 V:24/4/13

>*<
**ASOCIACION CIVIL MOVIMIENTO DE
TRABAJADORES UNIDOS**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 30/04/2013 a partir de las 19:00 horas en el local donde funciona la entidad sito en Fortín Los Pozos Nº 1.580 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Motivos de la demora de la Convocatoria
- c) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de gastos y recursos y demás cuadros anexos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 30/06/2012.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32° del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fechas indicados en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Vicente Raúl Gauna, Presidente
Pamela Giselle Franco, Secretaria

R.N° 150.199 E:15/4/13

>*<
COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA

El Colegio de Odontólogos del Chaco, en cumplimiento de los Artículos 19° y 21° del la Ley N° 6571/10 y Decreto Reglamentario N° 1806, convoca a los señores matriculados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 27 de abril a las 8 hs. en su sede ubicada en Av. San Martín 125, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) colegiados para rubricar el acta de Asamblea.
- 2) SI.PRE.CO consideración de la Memoria y Estados Contables del Balance del Ejercicio 2012. Cálculo de Gastos y Recursos para el año 2013.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2012 del Colegio de Odontólogos del Chaco.
- 4) Cálculo de Gastos y Recursos Ejercicio 2013 del Colegio de Odontólogos del Chaco.
- 5) SI.PRE.CO:
 - a) Modificación Reglamento general de préstamos.
 - b) Actualización cuota previsional.
 - c) Informe inversiones inmobiliarias año 2012.
 - d) Análisis del adelanto In.S.S.Se.P
- 6) Consideración del Reglamento de Subsidios y Seguros.
- 7) Matriculación.

Nota: Conforme Art. 21° de la ley N° 6571/10, los Balances y Estados Contables se encuentran a disposición de los colegiados en la Secretaría de la Institución.

Dra. Ana Gabriela Sáez, Presidente
Dr. Fabio Fernández Pitzus, Secretario

R.N° 150.200 E:15/4/13

>*<
A.MU.FOTO
ASOCIACIÓN MUTUAL DE FOTÓGRAFOS PROFESIONALES DEL CHACO
CONVOCATORIA

AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Mutual de Fotógrafos Profesionales del Chaco, (A.MU.FOTO), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de mayo de 2013 a las 20 hs. en su sede social sito en Julio A. Roca N° 119 - 2° piso, donde se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Primero:** Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.
- Segundo:** Razones de la convocatoria fuera de término.
- Tercero:** Consideración de las Memorias y Balances General, Cuadro de Gastos y Recursos de los ejercicios económicos N°17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - de los periodos 31/12/2006 - 31/12/2007 - 31/12/2008 - 31/12/2009 - 31/12/2010 - 31/12/2011 - 31/12/2012, e informe de la Junta Fiscalizadora de todos los ejercicios.
- Cuarto:** Elección de los Miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por terminación de mandatos, lista única que se proclamara directamente en el acto eleccionario, a saber: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 2 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes, Junta Fiscalizadora: 3 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes.-
- Quinto:** Consideración de la cuota Societaria.
- Sexto:** Ratificación de los convenios Intermutuales Circulo de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina, (A.M.E.B- Asociación Mutual Em-

pleados Bancarios) A.MU.DO.CH- Y A.MU.CHA.FE.

Giannotti Marino, Presidente
Telmo Antonio Trangoni, Secretario

R.N° 150.213 E:15/4/13

>*<
CONSEJO DE ADMINISTRACION DE FOTOGRAFOS PROFESIONALES DEL CHACO
CONVOCATORIA

Estimados socios:

La Comisión Directiva del Consejo de Administración de Fotógrafos Profesionales del Chaco, tiene el agrado de invitar a la Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio Económico año 2012, que se realizará el día lunes 06 de Mayo 2013, a las 20 hs., en nuestra sede de Julio A. Roca 119, 2° piso, de donde se tratarán los siguientes:

ORDEN DEL DIA

- PUNTO 1°:** Elección de dos asambleístas para rubricar el Acta conjuntamente con el Presidente y secretario.
- PUNTO 2°:** Lectura y consideración del Acta anterior.
- PUNTO 3°:** Consideración y aprobación Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 Diciembre 2012.
- PUNTO 4°:** Elección miembro Comisión Directiva año 2013, a saber: 1 Vicepresidente, con mandato desde el 01/01/2013 al 31/12/2014. 1 Tesorero con mandato desde el 01/01/2013 al 31/12/2014. 1 Vocal Titular 2° con mandato desde el 01/01/2013 hasta el 31/12/2014, vocales suplentes por mandato vencido 1°, 3°, 4°, 5°, 7°.

Víctor A. Cuenca
Secretario

R.N° 150.214

Marino Giannotti
Presidente

E:15/4/13

>*<
CÁMARA DE EMPRESAS DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CHARATA - CHACO

Estimados Asociados:

En cumplimiento del artículo 32 del estatuto, convocamos a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de abril de 2013, a las 11:00 horas en Sala de Reuniones de Hotel Gualok, San Martín 1189, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con los señores Presidente y Secretario.
 - 2) Lectura y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen Profesional del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31 de diciembre de 2.012.
 - 3) Renovación parcial de autoridades de la Comisión Directiva: vicepresidente, prosecretario, vocal suplente y Comisión Revisora de Cuentas.
 - 4) Designación de Comisión Escrutadora.
- Las Resoluciones de la Asamblea serán válidas cualquiera sea el número de asociados con derecho a voto presentes transcurrida una hora de la señalada para el inicio de las deliberaciones (art. 36).

Yanina Martínez
Secretaria

R.N° 150.225

Alegre, Osvaldo F.
Presidente

E:15/4/13

RE MATES

EDICTO.- Por orden de la Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de esta ciudad, hace saber por el término de dos días en autos: "**Anelli Mabel c/Trangoni Oscar Raimundo s/Ejecución de Convenio**", Expte. N° 2444/98, que el martillero público Pablo Atilio Pascuzzi, M.P.

759, rematará el día 27 del mes Abril del año 2013 a las 11:00 horas en Avenida Sarmiento 574 local 03 de esta ciudad, los siguientes bienes: a) Un (1) aire acondicionado split marca Sanyo de 3500 frigorías aproximadamente con control remoto y Un (1) aire acondicionado splits marca Coventry de 3500 frigorías aproximadamente con control remoto. Ambos bienes en el estado en que se encuentran. Condiciones de la subasta: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición: Dos horas antes en el lugar de la subasta. No se suspende por lluvia. Informes martillero actuante TE 0362 - 4571888 Cel. 0362- 154563803 o en página web www.peritosvaluadores.com.ar. Resistencia, 3 de abril del año 2013. Fdo: Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.Nº 150.186 E:15/4 V:17/4/13

EDICTO.- La Señora Juez de Paz de Primera Especial Nº 2, de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria Nº 4, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Vaena Alejandro Saúl c/Miguel A. Vera s/Ejecutivo**", Expte. Nº 834/02, que la Martillera Graciela Sandoval, Matrícula 664, rematará el día 18 de abril de 2013 a las 08:15 horas en Cuba 540, Resistencia, un aire acondicionado marca "Philco" de 3000 frigorías aproximadamente de pared. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 04 de abril de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.202 E:15/4/13

EDICTO.- Remate Prendario. (Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 19 de Abril de 2013 a las 10:30 horas, el Martillero Carlos Vega (CUIT Nº 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi Nº 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un Automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault Fluence 1.6 16V Confort, año 2012, motor marca Renault Nº K4MV838R050022, chasis marca Renault Nº 8A1LZB115CL220000, equipado con accesorios normales de fábrica, destinado a uso particular, dominio LGV 340, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 19 de abril de 2013 a partir de las 08:30 horas en el domicilio sito en Avda. Alberdi Nº 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial Nº 7 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Liliana María Reina - Juez, en los autos caratulados: "**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA SA c/Rabadan Guillermo Juan Benjamín s/Secuestro**" - Expte. Nº 87244/13. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr.

Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 3 de Abril de 2013.

Mariano H. Canteros Moussa
Abogado

R.Nº 150.212 E:15/4 V:19/4/13

EDICTO.- La Doctora Patricia Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Villa Angela, hace saber por cinco días, que el Martillero Público Bernabé Elías Simón rematará el día 03 de Mayo de 2013, a las 8,30 horas en el local de calle Sáenz Peña nº 60, de esta ciudad: Inmuebles, todos ubicados en el pueblo de Santa Sylvina (Chaco), individualizados como: 1) Manzana 70: Formada por los solares del 1 al 12 los cuales se hallan unidos. Superficie total 9.759 m2. Folio Real, Matrícula Nº 888. Deudas: Municipales \$ 28.207,88 al 11/10/11, SECHEEP: \$ 136.101,34 al 14/03/13 y SAMEEP: No registra deudas al 14/03/13, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al piso, que consiste en una PLANTA DESMOTADORA DE ALGODÓN con instalaciones para el algodón en bruto y 5 cuerpos de desmote marca Continental de 80 sierras cada uno, impulsada por un motor de 75 HP; una torre secadora de 5 bandejas con caldera a leña; 2 peinadores con motores de 15 HP c/u; 2 limpiadores con motor de 14 HP c/u; soplador con motor de 50 HP; 1 ventilados para cáscara de 60 HP c/u; 1 ventilador del chupador de algodón de 60 HP; 1 ventilador que saca la basura de 60 HP; 1 prensa hidráulica compuesta por un apisonador y la prensa en sí con motor de 15 HP; 1 condensador de fibra; 1 prensa para fibrilla sin motor; 1 humectador de fibra; 1 sistema de tubería completo para traslado de algodón en bruto, fibra y semilla; 1 caracol y soplador de semilla; 1 ventilador de aire caliente de 60 HP; 1 sistema de prelimpieza con motor de 40 HP; 2 ventiladores del chupador de algodón en bruto con motor de 75 HP; 1 recuperador de mota; 3 tableros eléctricos completos (todo este equipamiento se encuentra en condiciones de uso, los motores son eléctricos y los HP o la potencia de los mismos son estimativos), vivienda de tres dormitorios, oficinas y galpones, todos en el estado en que se encuentran. Se deja constancia que el mismo se encuentra gravado con una garantía hipotecaria a favor del Nuevo Banco del Chaco S.A., en carácter de administrador provisorio de la Provincia del Chaco, cuyo crédito ha sido verificado por la suma de \$ 784.296,56 en carácter de privilegiado especial y se encuentra actualmente ocupado por inquilinos. Base: \$ 1.400.000 (Pesos: Un millón cuatrocientos mil). 2) Manzana 69: Formada por los solares del 1 al 12 los cuales se hallan unidos. Superficie total 9.759 m2. Folio Real, Matrícula Nº 887. Deudas Municipales \$ 16.404,31 al 11/10/11, SECHEEP y SAMEEP: No se registran deudas. Con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido que consiste en una edificación que en su oportunidad era un horno quemador. Base: \$ 300.000 (Pesos: Trescientos mil). Condiciones: Contado y mejor postor. Solo en caso de no haber postores, transcurrido el plazo de dos (2) horas se deberá subastar en primer término las maquinarias y luego de efectivizarse ello, ambos inmuebles en forma singular, siendo esta segunda subasta sin base, contado y mejor postor. Estado de ocupación: con ocupantes consignados en la Mz. 70. Comisión: 6% a cargo del comprador. Señal: 20% en el acto de la compra, y el saldo del precio (art. 561, Ley 968) deberá ser depositado dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., bajo apercebimiento de los dispuesto por el art. 565 de la Ley 968. Deudas: a cargo del comprador. Informes: Lugar de subasta, en horario de oficina al TE: 03735-420165. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. Autos: "**Algodonera Santa Sylvina S.R.L. s/Quiebra**" Expte. Nº 1.381, Folio Nº 358, Año 2006. Villa Ángela, 25 de marzo de 2013.

Dra. Marianela Inés Rach
Abogada/Secretaria

c/c E:15/4 V:24/4/13

CONTRATOS SOCIALES

E. & R. S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y del Registro Público de Comercio se hace saber por un día, en Expte. 2013-1699-, caratulado: "**E. & R. S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato Social**", hace saber por un día que: a) Los Señores Luis Eduardo GAGLIARDONE, D.N.I. N° 18.576.165 y Ricardo Roberto ROFFE, D.N.I. N° 14.194.068 venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales de E. & R. S.R.L. a los Sres. Leandro Germán GODOY, D.N.I. N° 31.309.661 la cantidad de 1.000 cuotas de capital equivalente al 50% del Capital Social, y Diego Fernando GODOY, D.N.I. N° 28.510.932 la cantidad de 1.000 cuotas equivalentes al 50% del Capital Social; b) Como consecuencia de la cesión de cuotas realizada, los nuevos socios con fecha 07-03-2013, han resuelto aprobar por unanimidad la modificación de la cláusulas CUARTA y SEXTA del Contrato Social, quedando las mismas redactadas de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000.-), representados por 2.000 Cuotas de Capital de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, suscripto de la siguiente manera: Sr. Leandro Germán GODOY, 1.000 Cuotas de Capital, lo que representa un 50% del Capital Suscripto, equivalente a la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000.-); y Sr. Diego Fernando GODOY, 1.000 Cuotas de Capital, lo que representa un 50% del Capital Suscripto, equivalente a la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000.-). El capital suscripto a la fecha ha sido integrado en su totalidad. SEXTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Leandro Germán GODOY, D.N.I. 31.309.661 y Diego Fernando GODOY, D.N.I. 28.510.932, quienes ejercerán la representación legal obligando a la sociedad con la firma indistinta de cada uno de ellos". Aprobando también por unanimidad el cambio de domicilio legal de E. & R. S.R.L. al nuevo domicilio de Mz. 41 - Pc. 21 - 90 Viviendas - Villa Ghio, Resistencia, Chaco. Resistencia, 10 de abril de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.168

E:15/4/13

>*<

SANTANA TEXTIL CHACO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "**SANTANA TEXTIL CHACO S.A. s Modificación Estatuto (Cambio de Domicilio, Objeto y Sindicatura)**", Expte. N° 570/09, hace saber por un día que: Conforme Asamblea Extraordinaria de fecha 13/02/2009; y ratificada por Asamblea Extraordinaria del 25/01/2013, se ha resuelto el cambio de sede social y la modificación de los artículos 1, 3 y 10 del estatuto social, los que actualmente se redactan así: Artículo 1°: Bajo la denominación de "SANTANA TEXTIL CHACO S.A." queda constituida una Sociedad Anónima que tiene su domicilio social en el km 24.5 de ruta 16, sito en el Parque Industrial de Puerto Tirol, departamento Libertad de la provincia del Chaco. Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros asociados a terceros las siguientes actividades: industrialización, comercialización y exportación de tejidos e hilos de algodón o sintéticos, prendas de vestir, telas para cortinas, blanco, y mantelería. Fabricación, elaboración y transformación de producto y subproductos de fibras textiles, cortinas, hilados y tejidos naturales, artificiales o sintético, en todas las modalidades especificaciones y en general cualquier otra actividad vinculada con la industria textil. Presentación de servicios de logística y asesoramiento respecto del rubro textil. Asimismo, la sociedad podrá participar con capital en otras sociedades de cualquier tipo, además se otorgarán avales, fianzas y todo otro tipo de garantías personales o reales por deudas propias o deudas de terceros a cuyos fines la sociedad está facultada para realizar por cuenta propia o

de terceros o asociadas o en participación con terceros las siguientes operaciones, constituir, aceptar, transferir, amortizar, dividir, o extinguir total o parcialmente, hipotecas, prendas y/o cualquier otro derecho real sobre bienes inmuebles, muebles o semovientes, sea en garantía de obligaciones propias de la sociedad como de obligaciones asumidas por terceros. Para la consecución del objeto de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Artículo 10°: La fiscalización de la sociedad será ejercida por una sindicatura integrada por un Síndico Titular y un Síndico Suplente. La designación y ejercicio de la sindicatura se realizará conforme disposiciones legales. El plazo de vigencia en el cargo será de 1 a 3 ejercicios económicos, según resolución de la asamblea que los designen y la remuneración será fijada por ésta. Cualquiera de ellos y/o ambos podrán ser reelegidos. La sindicatura fiscalizará la disolución de la sociedad en el supuesto previsto en el artículo 14 del estatuto social. Secretaría, 09 de abril de 2013.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 150.187

E:15/4/13

>*<

LOGISTICA Y BIENES S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**LOGISTICA Y BIENES S.A. s/ Inscripcion Estatuto Social**", Expediente N° 1244/13, se hace saber por un día que: por Escritura N° 19 de fecha 14/02/13 los señores ACOSTA, Cándido Bartolo, DNI N° 11.820.202, nacido el 25 de mayo de 1955, casado en primeras nupcias con Ema GIMENEZ, comerciante, CUIT N° 20-11820202-4, domiciliado en manzana 9, parcela 3, unidad funcional 13, B° Provincias Unidas, Resistencia, Chaco; y ACOSTA, Néstor Ramón, DNI N° 17.370.066, nacido el 24 de julio de 1965, casado en primeras nupcias con Noemí Beatriz CAÑETE, comerciante, CUIT N° 20-17370066-1, domiciliado en calle Comandante Fontana N° 820, Resistencia, Chaco; ambos argentinos, mayores de edad, han constituido una sociedad anónima denominada "LOGISTICA Y BIENES SA", con SEDE SOCIAL en calle Manzana 9, Parcela 3, Unidad Funcional 13, B° Provincia Unidas, localidad de Resistencia, Departamento San Fernando de la Provincia del Chaco con un plazo de duración de 99 años. El CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000). El OBJETO será realizar y ejecutar, directa o indirectamente, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, sean estos de existencia física o ideal, o como intermediaria, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) **COMERCIAL Y DE SERVICIOS:** Comercialización, distribución, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, financiación, representación y fraccionamiento de productos y subproductos del ramo alimenticio, perecederos y no perecederos, de artículos de juguetería, librería, artículos de regalos, bazar, marroquinería, ferretería, materiales de construcción y demás artículos relacionados con el rubro, tanto al por menor como al por mayor, prestación de servicios gastronómicos, ya sea por cuenta propia o por cuenta y/u orden de terceros, tanto al por mayor o al menudeo, distribución de mercaderías y/o bienes en general de forma exclusiva o en competencia con otras. b) **TRANSPORTE:** Explotación de servicios de transporte urbano de cargas. La Administración esta a cargo de un Directorio: El primer directorio se conformará, desempeñándose como Director Titular y Presidente a ACOSTA, Cándido Bartolo y como Director Suplente a ACOSTA, Néstor Ramón, con una duración de 3 ejercicios en el cargo. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme las reglamentaciones del artículo 284 de la ley 19.550. La fecha de cierre de ejercicio es el 31 del mes de julio de cada año. Resistencia, 10 de abril de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.211

E:15/4/13